

**Informe Plan de Participación Ciudadana para  
el Área de Medio Ambiente y Desarrollo  
Sostenible del Ayuntamiento de la Ciudad de  
Valencia.**



**factor**CO<sub>2</sub>  
ideas

Enero 2014

*Un nuevo clima para el cambio*



# Índice

|   |    |
|---|----|
| 1. Introducció  | 5  |
| 2. Análisis histórico de los procesos de participación ciudadana en Valencia  | 8  |
| 2.1 Antecedentes y marco legal  | 8  |
| 2.2 Actuaciones en materia de participación ciudadana en la ciudad de Valencia  | 11 |
| 2.3 La participación ciudadana en el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible   | 14 |
| 2.4 Claves para la mejora de la participación ciudadana del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia | 19 |
| 3. Comparativa de modelos en materia de participación ciudadana   | 23 |
| 3.1 Beneficios de contar con un Plan de Participación ciudadana   | 23 |
| 3.2 Factores clave en los procesos de participación   | 25 |
| 3.3 La importancia del compromiso   | 29 |
| 3.4 Análisis de procesos participativos destacados  | 32 |
| 3.5 Análisis benchmarking.  | 61 |
| 4. Modelo de Participación ciudadana  | 65 |
| 4.1 Esquema general del modelo.   | 65 |
| 4.2 Objetivos generales y específicos.  | 66 |
| 4.3 Agenda temática verde.  | 68 |



|  |            |
|--|------------|
| <b>5. Aplicación de los principales ejes estratégicos</b>    | <b>70</b>  |
| <b>5.1 Eje estratégico 1: Ciudad limpia</b>                  | <b>73</b>  |
| <b>5.2 Eje estratégico 2: Movilidad y espacio público</b>    | <b>79</b>  |
| <b>5.3 Eje estratégico 3: Consumo responsable</b>            | <b>84</b>  |
| <b>5.4 Eje estratégico 4: Descubrir la ciudad verde</b>      | <b>93</b>  |
| <b>5.5 Eje estratégico 5: Responsabilidad ciudadana</b>      | <b>99</b>  |
| <b>5.6 Eje estratégico 6: Fomento de empleo verde urbano</b> | <b>104</b> |
| <b>6. Evaluación y seguimiento</b>                           | <b>111</b> |
| <b>7. Valores a poner en práctica</b>                        | <b>113</b> |



# 1. Introducción

---

**El presente proyecto se ha concebido como una herramienta de trabajo para la implementación de acciones de participación ciudadana en el Área de Medioambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia.**

La participación ciudadana se erige como una herramienta práctica para la gobernanza de las ciudades; como derecho de los ciudadanos y deber de las instituciones locales encargadas de hacerlo posible. Un trabajo que implica a todos los actores que interactúan en la ciudad, coordinando esfuerzos y potenciando sinergias. La verdadera magnitud y sentido de un proceso de participación pública sólido se asienta sobre las bases del compromiso de los ciudadanos, por el bien común, y de los gobiernos locales, en pro de una democracia local más efectiva.

Desde esta perspectiva, el sentido de la participación puede ser doble: se puede partir de un interés concreto del ciudadano anónimo y acabar contribuyendo a la mejora global o viceversa. Asimismo, la participación ciudadana genera un marco propuesto por los responsables de la toma de decisiones, siendo un vehículo para integrar las inquietudes individuales en la gestión del bien común.

En un contexto como el actual, apostar por el desarrollo de procesos participativos permite a los municipios incrementar la calidad de vida del ciudadano, puesto que los hace partícipes de las responsabilidades que contribuyen a alcanzar ese nivel de vida. Incorporar inquietudes y expectativas en materia de espacios y equipamientos públicos, usos dotacionales de la ciudad, fomento del empleo o iniciativas culturales aumentan el arraigo, la sensación de pertenencia que logra, en último término, un mayor progreso de la ciudad en su conjunto.

Ediles, personal técnico y ciudadanía en general pueden encontrar en este documento una reflexión partiendo del análisis del concepto de participación ciudadana en la convivencia, abordando las situaciones de partida, identificando tanto a los actores implicados, como los métodos necesarios.

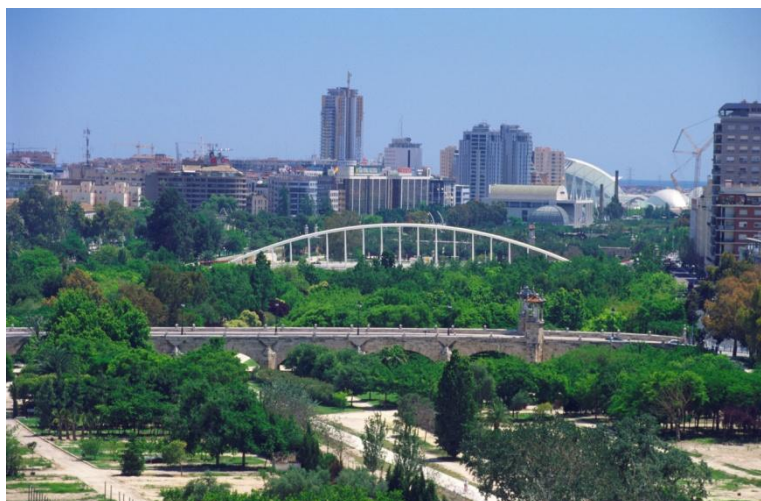
**Desde el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia se pretende construir un modelo de gestión basado en la corresponsabilidad y en el**



**desarrollo de ciudad. La construcción y seguimiento de la ciudad de Valencia debe ser un compromiso de todos sus habitantes.** La posibilidad de transformar la ciudad no reside solamente en la Administración Pública, sino también en su capacidad para convocar a todos los agentes que influyen en dicha transformación. La participación de nuevos actores locales en el desarrollo social y la consolidación de pactos colectivos en diferentes aspectos, que busquen provocar el cambio en la dirección deseada, es lo que permitirá esa transformación. La ciudadanía debe ser consciente de que el derecho a la ciudad plantea la responsabilidad de ser gestores dinámicos y directos del proceso de su construcción y su transformación.

La implicación ciudadana es fundamental para el éxito de cualquier actuación, de manera que es un elemento básico frente a los nuevos retos: convivencia, coherencia social, cuidado del medioambiente, el uso del espacio público, etc. La nueva participación ciudadana es un factor imprescindible para hacer ciudades más sostenibles social, económica y medioambientalmente.

Este proyecto constituye un documento práctico, enfocado a obtener visiones que configuren el punto de partida del modelo valenciano de participación, con una filosofía marcada en materia de Sostenibilidad a través de las actuaciones del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de la Ciudad de Valencia. Un documento técnico, por tanto, que inicie el camino al objetivo final de dotar al Área de una herramienta para planificar su acción en materia de participación ciudadana. Una forma de plasmar la voluntad de pasar de una concepción puntual de la participación a una que asegure mayor estabilidad.





## 2. Análisis histórico de los procesos de participación ciudadana en Valencia

A lo largo de los años, los procesos de participación desarrollados en Valencia han adoptado diversas formas, los cuales han estado marcados por el cumplimiento de la normativa de participación pública asociada a grandes proyectos. Sirva, a título de ejemplo y centrado en una temática específica, lo establecido en la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (Ley 4/2004), que incorporó la creciente sensibilidad social por el paisaje, trasladando a la realidad local valenciana la perspectiva más europeísta sobre cómo se deben desarrollar políticas de paisaje en los diferentes niveles político-administrativos, cómo establecer procedimientos de participación pública, identificando y calificando paisajes y estableciendo diversas medidas al respecto.

Este ejemplo ilustra un proceso gradual, vivo y continuo que se está produciendo en la mayoría de núcleos urbanos europeos: la necesidad de que evolucionen en paralelo los intereses individuales junto a los del conjunto de la sociedad. En ocasiones es un equilibrio difícil de encontrar, si bien los procesos de participación pueden contribuir a alcanzar este objetivo.

En este capítulo se presenta una perspectiva a modo de análisis sobre los procesos de participación ciudadana desarrollados en la ciudad de Valencia, centrándose en aquellos de mayor relevancia y poniendo especial énfasis en los desarrollados en el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia.

Con este trabajo, se podrá avanzar en la constitución de acciones concretas de participación ciudadana que contribuyan a incrementar los niveles de concienciación medioambiental y de sostenibilidad de la sociedad valenciana.

### 2.1 Antecedentes y marco legal

En la ciudad de Valencia se considera el primer hito normativo en materia de participación ciudadana la aprobación, en el año 1990, de la llamada "Carta de Participación Ciudadana" de la ciudad de Valencia. Años después queda actualizada al publicarse el Reglamento de participación ciudadana de la ciudad de Valencia en el año 2012.





En el ámbito autonómico, el antecedente más inmediato es la aprobación, en el año 2008, de la Ley 11/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana. Pero, previamente al análisis detallado del marco normativo más local, es conveniente situar la participación en el marco normativo actual.

El derecho a participar en la toma de decisiones por parte de la ciudadanía en el ámbito local tiene su respaldo en un marco legal de mayor alcance, con competencias compartidas desde el nivel administrativo internacional, europeo, nacional y autonómico.

## Ámbito Europeo:

**La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y Libro Blanco de la Gobernanza Europea**, al hablar de Participación, reconoce que “La calidad y la eficacia de las políticas de la Unión implican una amplia participación de los ciudadanos en todas y cada una de las distintas fases del proceso, desde la concepción hasta la aplicación de las políticas. Una participación reforzada debería generar una mayor confianza en los resultados finales y en las Instituciones de las que emanan las políticas.

La participación depende esencialmente de la adopción de un enfoque integrador de este tipo por parte de las Administraciones centrales en la concepción y aplicación de las políticas de la UE.”

Además, se reflexiona acerca de la subsidiariedad en la toma de decisiones, desde la concepción de las políticas hasta su aplicación efectiva y de la elección del nivel en el que ha de actuarse (desde el nivel comunitario hasta el nivel local) y la selección de los instrumentos utilizados debe estar en proporción con los objetivos perseguidos.

Esto significa que, antes de lanzar una iniciativa es esencial comprobar sistemáticamente:

- a) si la actuación pública es realmente necesaria
- b) si el nivel europeo es el más apropiado para dicha actuación
- c) si las medidas previstas son proporcionales a los objetivos.



## Ámbito nacional:

A nivel estatal, además de los aspectos concretados en la **Constitución Española**, se puede poner de relieve uno de los documentos de mayor desarrollo, el "**Reglamento-tipo de participación ciudadana**", aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias el 26 de abril de 2005.

Este Reglamento establece un modelo de Carta de Derechos Ciudadanos: "...un conjunto de instrumentos, algunos con carácter de norma jurídica otros de proyecto, programa o plan de actuación, dirigidos a **favorecer el ejercicio de los derechos ciudadanos para la participación** (que incluye, además del derecho a la participación, el de información, reunión y asociación, así como el sistema de garantías para su ejercicio)..."

## Ámbito Autonómico y Local:

A nivel Autonómico, las normas se encuentran amparadas por el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril de 2006. Específicamente, en materia de Participación Pública, la norma de referencia es la **Ley 11/2008 de la Generalitat Valenciana, de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana**.

Este texto, entre todo su contenido, pone de manifiesto cómo todos los valencianos tienen derecho a participar de forma individual, o colectiva, en la vida política, económica, cultural y social de la Comunitat Valenciana, a la vez que cita explícitamente que será la Generalitat la encargada de promover la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos. Es decir, posiciona a la Administración Autonómica como un agente proactivo en materia de participación.

De igual forma, esta ley integra el principio de inclusión de todo tipo de agentes sociales en el marco de la participación, al indicar que se debe favorecer la intervención en los asuntos públicos a las comunidades de valencianos asentadas fuera de la Comunidad, de consumidores y usuarios, de sectores o categorías de ciudadanía más desfavorecidas



(como las personas con discapacidad, las personas mayores o los jóvenes), así como «la igualdad de derechos de hombres y mujeres en todos los ámbitos».

Asimismo, esta ley recoge también principios básicos en relación a la participación ciudadana, los derechos a una buena administración y al acceso a documentos.

A nivel municipal, el principal soporte normativo es el Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado en Septiembre de 2012. Este reglamento traslada el espíritu de la recomendación del Comité de Ministros de la UE a los Estados Miembros, dando cumplimiento de los principios que se recogen. De esta forma, la nueva norma sustituye y actualiza a la anterior de 1990.

Además de los principios que se aceptan como generales en materia de participación (derecho de información, fomento del asociacionismo, prácticas participativas, etc.) el Reglamento establece la creación del Consejo Social de la Ciudad. Éste órgano tiene carácter consultivo, y se estructura como el principal pilar de la participación de los ciudadanos de Valencia, a modo de cauce sobre los asuntos de relevancia de la ciudad.

Entre las competencias de este Consejo, figuran la de informar acerca del Plan General de Ordenación Urbana, canalizar demandas y propuestas del sector social de la ciudad y posicionarse como interlocutor entre administración local y ciudadanía, entre otras:

- De este reglamento, la figura operativa de mayor desarrollo hasta la fecha es el Registro municipal de entidades ciudadanas. A través del cual, el Ayuntamiento puede conocer el número de entidades existentes en el Municipio, sus fines y su representatividad y, de esta forma, posibilitar una correcta política municipal de fomento del asociacionismo vecinal. Las asociaciones inscritas en este Registro tienen derecho a asistir a los Plenos del Ayuntamiento.
- Además de este Registro, el Reglamento recoge otras formas a través de las cuales se materializa y regula la participación ciudadana en Valencia, como son la asistencia a los Consejos de Distrito o la participación en las Comisiones Municipales.

## **2.2 Actuaciones en materia de participación ciudadana en la ciudad de Valencia**



Uno de los procesos de mayor impacto en la ciudad que se han visto acompañados de un proceso de participación pública es la revisión del **Plan General de Ordenación Urbana** (PGOU).

Desde su inicio en 2007, se ha pretendido que la Revisión del Plan General de Valencia sea el resultado de un proceso participativo en el que intervengan todos los agentes interesados de la ciudad. Con esa finalidad, se ha redactado un Plan de Participación Pública que impulsa el compromiso de las partes interesadas, como forma de proporcionar al público la oportunidad de comprender la planificación y las acciones propuestas.

Además, en línea con los principios de la participación, se considera prioritario mantener al público informado sobre los temas más significativos en materia de paisaje y medio ambiente de la Revisión del Plan General, fomentando un marco propicio para el intercambio de información entre la Administración pública y la ciudadanía. De esta forma, se pretende que el Ayuntamiento no tome ninguna decisión relevante en temas de incidencia paisajística sin consultar a los segmentos interesados y afectados.

En todo el proceso se ha mantenido como vía de trabajo una página web, a modo de instrumento de participación pública, previsto en el plan de participación pública del Ayuntamiento de Valencia. A través de la web, se puede consultar la legislación aplicable al proceso, acceso libre a los documentos elaborados y sometidos al proceso de participación pública, presentar sugerencias y observaciones e intervenir en la valoración de la calidad de las unidades de paisaje. El documento Plan de Participación Pública sintetiza el manual de la participación desarrollando todos y cada uno de los aspectos del proceso de información, consulta y participación activa.

Un ejemplo de metodología participativa implantada en Valencia es el desarrollado en el **Estudio de integración paisajística dentro del plan de reforma interior en el barrio de Patraix**. En este caso concreto, el objeto del proceso es abrir una vía para que los agentes interesados, sean colectivos o individuales, puedan opinar y formular observaciones en una fase inicial del procedimiento. Además, gracias a este proceso, se hace accesible al público interesado la información relevante relativa al Estudio, se obtiene información útil del público interesado y, en último término, se justifica posteriormente la opción adoptada.

El proceso se desarrolló en varias fases:



- **Inicio**
- **Consulta a partes interesadas:** en la que se ponía en conocimiento de la ciudadanía el inicio de la fase de exposición pública.
- **Toma de decisiones:** fase que recopila todas las aportaciones, se redacta el documento donde se responde a cómo las aportaciones afectan al estudio definitivo.
- **Publicidad y seguimiento:** incorporación de las medidas que se aprueben por el Ayuntamiento y exposición pública de los resultados.

En este caso concreto, se optó por facilitar un anexo descriptivo y gráfico (fotografías de la zona objeto de trabajo) a fin de facilitar a los ciudadanos su aportación. Para ello, se adjunta un modelo de encuesta de preferencias, a modo de orientación sobre qué percepción tiene la ciudadanía de la zona a trabajar.

Algunas de las preguntas incluidas en la ficha son:

- Datos personales
- Relación con la zona
- Pertenencia a alguna sociedad u organización cívica
- Conocimiento del entorno
- Interés sobre los elementos o construcciones de relevancia cultural o ambiental de la zona.
- Valor estético otorgado al paisaje de la zona (a valorar de muy bajo a muy alto)



El Plan de Participación Pública termina constituyéndose a modo de documento incorporado al Estudio de Integración, siempre incluyendo la justificación adecuada de

que ha sido llevado a cabo, de los resultados obtenidos y de las conclusiones que de tales resultados se desprendan.

En este modelo de participación desarrollado sobre una zona del barrio valenciano de Patraix, si de los resultados del proceso de participación resultan modificaciones en el proyecto de planeamiento sometido a consultas, esas decisiones y determinaciones que den origen a modificaciones se recogerán, específicamente, en este apartado. Tras ello, se formaliza en un nuevo Estudio de Integración Paisajística que acompaña al documento de planeamiento en su redacción definitiva, antes de su aprobación municipal.

Si no resulta necesario llevar a cabo ninguna modificación, se hace constar igualmente esta circunstancia en el Estudio de Integración Paisajística definitivo que acompaña al documento de planeamiento para aprobación municipal.

### **2.3 La participación ciudadana en el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Durante el pasado año, en el Área de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Valencia, se han llevado a cabo actividades de muy diverso tipo, teniendo todas ellas el referente común de servir como método de desarrollo de la participación ciudadana (dentro del alcance de trabajo y competencias de cada servicio) En este apartado IV se analizan cómo se ha llevado a cabo la participación en cada una de las tres grandes Delegaciones:

- *Servicio de Calidad Medioambiental, Energías Renovables y Cambio Climático.*
- *Servicio de Parques y Jardines, Playas, Contaminación Acústica y Consumo.*
- *Servicio de Devesa- Albufera.*

La tabla siguiente resume las actividades con repercusión en el ámbito de la participación ciudadana, de cada Servicio, así como los recursos puestos a disposición por cada uno de ellos:

|                                |                         |                            |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| <b>Calidad Medioambiental,</b> | <b>Devesa- Albufera</b> | <b>Parques y Jardines,</b> |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|



|   | <b>Energías Renovables y Cambio Climático</b>  |   | <b>Playas, Contaminación Acústica y Consumo</b>  |
|---|--|---|--|
| <b>Personal implicado directamente en actividades participativas.</b> | 5  | 4   | -  |
| <b>Total de actividades</b>   | 26   | 46  | n.d.*  |
| <b>Actividades con implicación directa de la ciudadanía</b>           | 12   | 46  | n.d.*  |
| <b>Otras actividades llevadas a cabo por el Servicio</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en el Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Valencia.</li> <li>- Elaboración de Base de Datos para Gestión de Medio Ambiente.</li> <li>- Elaboración de Guías informativas para reducir las emisiones en la ciudad.</li> <li>- Seguimiento de compromisos del Pacto de Alcaldes y SGMA ISO 14001.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impresión de 212.500 unidades de las publicaciones relacionadas con el proyecto "Seducción Ambiental"</li> <li>- 168 consultas atendidas (on-line y telefónicas)</li> <li>- Contacto con aproximadamente 2.500 personas a lo largo de todo el año, en el conjunto de intervenciones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciclo de concienciación y sensibilización ambiental.</li> </ul> |



públicas realizadas.

- Dinamización de redes sociales y medios de comunicación.

*\*n.d.: datos no disponibles*

## SERVICIO DE CALIDAD MEDIOAMBIENTAL, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Durante 2012 este servicio ha centrado sus actividades en materia de participación pública en acciones de difusión de las iniciativas que el Ayuntamiento de Valencia pone en marcha o participa, como es el caso del Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Valencia.

Los canales establecidos por el servicio para materializar la participación ciudadana se han centrado en el contacto directo con agentes interesados en la actividad a través de la asistencia a Jornadas temáticas y sectoriales en el campo de la sostenibilidad. Destacan, por su impacto y volumen de asistentes, la presencia en el Congreso Mundial "Expo Smart City" (Feria de Barcelona) o el Congreso Nacional de Medio Ambiente (IFEMA, Madrid). Ambos puntos de encuentro actúan como vías de contacto entre personas expertas en las temáticas objeto de cada evento y la Administración local.

Además de estos destacados, la elaboración de informes de seguimiento sobre el cumplimiento del compromiso del Pacto de los Alcaldes (del que Valencia es firmante y que tiene repercusión en todos los agentes de la ciudad) o la publicación de guías informativas para reducir emisiones en la ciudad son otros métodos de actuar e implicar al conjunto de la ciudadanía.





Asimismo, desde el servicio de residuos sólidos se han desarrollado reuniones de trabajo con los representantes vecinales diferentes barrios de la Ciudad, informándoles de los servicios de limpieza y recogida que se prestan en sus calles, así como recogiendo sus sugerencias y quejas.

## SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES, PLAYAS, CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y CONSUMO

Este servicio desarrolla sus acciones con una clara tendencia a la sensibilización ciudadana en torno a las competencias propias del servicio. En este sentido, durante 2012 se han llevado a cabo, entre otros, acciones directas sobre la fachada litoral de la ciudad, fomentando el cuidado y la preservación del estado de las playas.

Además de las playas, se ha hecho un trabajo intensivo de concienciación urbana in situ, desarrollando, por ejemplo, programas de educación ambiental en la ciudad, en sus parques y jardines, fomentando la interrelación que supone la participación ciudadana con las visitas guiadas a estos espacios. De igual forma, a través de acciones como la "ruta verde" los ciudadanos redescubren espacios habituales de la ciudad, interiorizando con ello el valor que suponen para la trama urbana contar con estos espacios verdes.

## SERVICIO DEVESA-ALBUFERA

Debido a su alcance territorial, este servicio es el que, durante el año 2012, ha tenido una mayor implicación y desarrollo de actividades relacionadas con la participación ciudadana.

Destaca de forma especial el proyecto Life + Seducción Ambiental, con un claro enfoque de participación ciudadana. Este proyecto ha permitido desarrollar una campaña de concienciación medioambiental enfocada a todo el público potencial con capacidad para visitarlo, de forma que se



incremente la implicación de todos los ciudadanos y las administraciones competentes en su mantenimiento y conservación.

Se trata de un enfoque innovador de participación ciudadana, puesto que es una forma muy activa de dinamizar la participación, con una amplia repercusión y con un uso intenso de las nuevas formas de comunicación (redes sociales y otros medios).

Como forma de permitir el uso público del espacio, hay que destacar que se han desarrollado en todo el ámbito del Parque Natural un total de más de 240 acciones de mantenimiento y adecuación al Uso Público del Medio Natural, de forma que se encuentre en condiciones a la hora de acoger toda actividad puesta en marcha. Con ello se ha logrado que cerca de 3000 personas se acerquen al Parque, a través de visitas guiadas o actividades dirigidas. La participación pública con este proyecto se ha continuado con el proceso de consulta a la población local y a los colectivos del Parque Natural.



Al amparo de este proyecto se han abierto canales de comunicación directa con la ciudadanía, como son una página web, a modo de canal para recoger y ofrecer toda la información disponible sobre el Parque Natural (al tiempo que se informa a los interesados acerca de otros proyectos de gran impacto sobre el Parque como son los Proyectos Life Duna, Life Enebro, Ecolight y Ecorice) Tan sólo durante el año 2012, la página web ha recibido un total de 53.327 visitantes, con 461.054 impresiones. La interacción con la ciudadanía es clave, y así lo demuestran más de 18.000 descargas de las audioguías de los itinerarios del parque, 2.600 descargas de los Puntos de información o el mapa del Parque, con más de 1.300.

En materia de comunicación, se ha realizado un gran esfuerzo en los medios locales. También se ha querido estar presente allí donde la interacción con los ciudadanos es más ágil, como es el caso de las redes sociales. En este caso, se apostó por desarrollar una página en Facebook de *Seducció Ambiental*, como vía para poner en alza los valores naturales y culturales del Parque Natural de l'Albufera y fomentar la participación en este espacio de la Red Natura 2000.



## 2.4 Claves para la mejora de la participación ciudadana del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia

A la vista de los ejemplos analizados hasta ahora, se puede trazar un estado de la situación de la participación ciudadana en el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Valencia. Esta visión permite establecer la perspectiva sobre el camino a recorrer para avanzar y enriquecer este tipo de procesos.

Las administraciones locales, al igual que las empresas privadas, no pueden tener éxito en sociedades que fracasan. En este sentido, una administración local no está condicionada únicamente en términos de rentabilidad económica, sino que debe potenciar el hecho que sus ciudadanos hagan suyos los objetivos comunes de progreso y desarrollo. Esta idea de la responsabilidad compartida es un concepto que debe impulsarse desde las instituciones e ir acompañado de herramientas y métodos sólidos.

En la historia reciente de la ciudad hay casos de proyectos notables y de alto impacto en la ciudad que han requerido de procesos intensos de información pública. Estos proyectos, generalmente de tipo urbano o asociados a la planificación estratégica de la ciudad, condicionan el futuro paisaje, por lo que resulta clave que se realicen junto a un sólido proceso de participación pública, antes, durante y tras la implementación del proyecto.

1. La ciudad cuenta con un tejido social importante formado por 16 centros de información juvenil, 23 asociaciones juveniles, 8 asociaciones relacionadas con el medio ambiente, 82 centros de atención al colectivo de personas mayores, 8 universidades populares y 2 públicas (con un notable impacto en la ciudad) y 67 asociaciones vecinales repartidas por todos los distritos, entre otros. Todas estas cifras suponen una masa crítica de personas que se relacionan con y en la ciudad, y que tienen un elevado impacto potencial sobre la misma. Todo ello genera unas posibilidades de generación de opinión y de desarrollo de cultura ciudadana significativos y que se debe tener en cuenta por el bien de la Sostenibilidad de todo el municipio.
2. Existen prescriptores clave en la ciudad como por ejemplo las Universidades, colegios profesionales y las organizaciones empresariales o sectoriales, que permiten aglutinar a multitud de agentes individuales en órganos agrupados. Estos



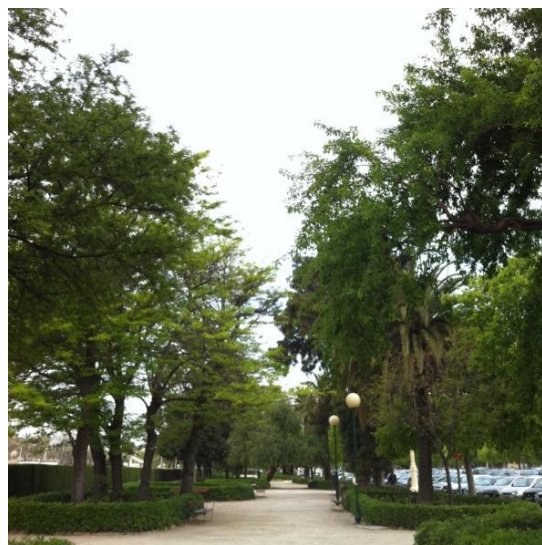
se convierten en interlocutores clave en los procesos de participación, puesto que se sitúan en una escala de trabajo superior a la de las personas a título anónimo. Además, normalmente estos agentes suelen estar dotados de un conocimiento técnico, social y empresarial muy cercano a las necesidades de la ciudadanía, por lo que son agentes claves a incluir de forma prioritaria en todo proceso de participación que se ponga en marcha.

3. Al igual que ocurre en otras ciudades, y como rasgo característico de las regiones mediterráneas, Valencia sigue disponiendo de un conjunto de barrios o distritos, a modo de *ciudad de ciudades*, que permite dar forma al principio de subsidiariedad que promueve la Unión Europea para la toma de decisiones y el desarrollo de los procesos participativos. Esta organización histórica en base a distritos supone una escala de funcionamiento que, por un lado, puede permitir a la administración local situarse en un plano de mayor cercanía a los habitantes de cada barrio y, por otra parte, hacer más atractiva la implicación de los ciudadanos hacia los procesos que se generan en la ciudad.
4. Como punto a destacar, es habitual que el concepto de participación ciudadana vaya ligado a acciones específicas a desarrollar en la ciudad, una vez se ha tomado la decisión sobre su puesta en marcha. Se debe empezar a disociar la idea de participación ciudadana vinculada a un proyecto o plan particular y diseñar procesos que formen parte de la dinámica de la ciudad, de su funcionamiento habitual. Se puede pensar en implicar a la ciudadanía y a tener en consideración su participación en las decisiones relacionadas con la gestión de recursos, los espacios comunes o los equipamientos urbanos, a título de ejemplo.
5. Para generar una cultura de participación y lograr un efecto *mancha de aceite* que permita integrar estos procesos como un hábito más en los ciudadanos, es necesario que la comunicación e intercambio de información sean transparentes, bidireccionales y continuos. Esto quiere decir que, además de la utilización y publicación en los tableros oficiales o en los medios habituales escritos o digitales, puede ocurrir que existan colectivos con capacidad de opinión que no reciban esa información acerca de un determinado trámite de participación pública abierto. En este sentido, sirva como ejemplo de proceso el llevado a cabo a través del Life + Seducción Ambiental, como plataforma para utilizar las redes



sociales y una web específica como canal de intercambio de información, pero también de recepción de expectativas e inquietudes en torno a una temática en particular.

6. Otro aspecto clave es la de continuidad en todo proceso de participación. Aquellos que se encuentran ligados a proyectos concretos probablemente sean más reducidos en cuanto a alcance temporal. Pero los procesos de carácter más estratégico, los que sirven para definir *Ejes de actuación* o *Agendas de trabajo* temáticas en Áreas como Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, pueden ser estables, con una periodicidad en la celebración de reuniones y una metodología propia. En definitiva, pueden conseguir que con el tiempo se conviertan en órganos que se retroalimentan, con entidad propia, y capaces de generar contenido a esos procesos de toma de decisión.
7. La participación en el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia cuenta con elementos internos de entidad suficiente como para servir de inspiración a un modelo más global, de participación ciudadana en materia de sostenibilidad, transversal a toda el Área y Servicios, garantizando un desarrollo futuro de éxito a través de acciones concretas. La trayectoria en materia de sensibilización ciudadana realizada por el Servicio de Devesa-Albufera, la comunicación ambiental del Servicio de Calidad Medioambiental y Cambio climático o el trabajo impulsado desde el centro NaTuria sirven de punta de lanza para generar un volumen de acciones mayor, avanzando más en materia de participación.
8. La experiencia determina que el diseño y organización de la participación ciudadana es una de las principales causas para que sea implantada con éxito. Por esta razón, el camino a seguir en esta materia pasa por generar una Agenda de Participación ciudadana como instrumento práctico de aglutinar herramientas y métodos de fomento de la



participación ciudadana en el campo del Medio Ambiente y la Sostenibilidad. Una agenda incluye acciones concretas, con un calendario previsto y recursos necesarios. Además, permite establecer previsiones sobre los agentes de interés que intervengan, el espacio más adecuado para el desarrollo de esas acciones y la posibilidad de llevar a cabo una comunicación intensa que permita garantizar el mayor índice de participación posible.

9. Canales de contacto directo como la Bio-oficina recién estrenada, las sedes en los diferentes distritos de barrio o la presencia en las ferias y eventos que se desarrollan en la ciudad, deben plantearse como nuevos espacios para la convivencia y el intercambio de conocimiento responsable, de forma que no sólo se traslade información de un agente a otro, sino que sean un foro vivo y activo, permanente, sobre el estado del medio ambiente en la ciudad.

Por último destacar que a lo largo de los últimos años, Valencia ha venido realizando multitud de pequeñas acciones relacionadas con el Medio Ambiente y la Sostenibilidad. Las necesidades actuales hacen necesario ampliar ese radio de acción con propuestas innovadoras, diferenciadoras y basadas en tecnologías de elevado impacto y relación con los agentes locales. En este sentido, desarrollar una Agenda transversal a las diferentes delegaciones se presenta como una buena oportunidad de proyectar una imagen de unidad, compacta y sólida sobre el avance en Sostenibilidad de la ciudad de Valencia.



### 3. Comparativa de modelos en materia de participación ciudadana

Una vez realizado el diagnóstico interno, en el presente capítulo se recoge el trabajo de análisis de procesos participativos que constituyen un ejemplo en sí mismos. Son modelos consolidados e integrados en un municipio, como el caso de la participación desarrollada en la última década en la ciudad de Barcelona; modelos innovadores con un alcance supralocal, como el de Lyon; o modelos de fuerte arraigo local, como el de Vitoria. Todos ellos constituyen un ejemplo, son una senda iniciada en materia de participación, y sirven para, sin perder la esencia de lo local, poder avanzar en participación en la Ciudad de Valencia.

#### 3.1 Beneficios de contar con un Plan de Participación ciudadana

Cuando se habla de *dar forma* o de contar con un Plan de Participación Ciudadana, se incluye la integración de las acciones e iniciativas participativas que ponen en contacto diferentes agentes sociales relacionados con la ciudad, para que desde las aportaciones individuales de cada agente se conforme una respuesta a un problema común o se generen perspectivas sobre temas de interés para el conjunto de la ciudad. La forma en que se materializa esta participación varía, no hay una doctrina única ni que garantice el éxito completo. La simple puesta en marcha de estas acciones ya genera beneficios para todas las partes.

Los procesos realizados en materia de participación ciudadana demuestran que todo el trabajo realizado, los valores recogidos e ideas aportadas se acumulan, genera un volumen de conocimiento sobre la identidad de la ciudad de gran valor. De ahí la importancia de la continuidad en este tipo de procesos. Cabe destacar así la importancia de que todos los agentes que participan sean conscientes del alto valor de su contribución, alcanzando una concienciación de implicación significativa.

No todos los procesos tienen el mismo grado de éxito, ni siquiera dentro de un mismo proceso planificado y estructurado se dan condiciones de estabilidad que garanticen alcanzar los objetivos planteados. Hay acciones o procedimientos que son recibidos con recelo, agentes que no se implican con el proceso o incluso lo dificultan; u otros que con



el tiempo evolucionan de manera diferente. Por ello, pese a la normativa o regulación que los modelos de participación estudiados recogen, es cierto que gran parte del éxito, visto desde la perspectiva del tiempo, radica en que sean procesos abiertos, muy dinámicos y con capacidad de adaptarse a las nuevas formas de proceder de la sociedad actual. No siempre se pueden prever los problemas que aparecen en la práctica, ni responder a los mismos de una única manera.

Por ello, si algo parece ser transversal a los procesos de participación es que estos giran más en torno a **metodologías de trabajo** que no en torno a normas o legislaciones. Las metodologías son más flexibles, recogen más casuísticas diferentes y permiten adaptarse a esos contextos cambiantes e imprevisibles ya mencionados. Estas metodologías han de tener una **base normativa** que refuerce el carácter estratégico básico que estos procesos tienen. Una vez alcanzado este nivel mínimo, contar con métodos frente a normas permite rediseñar el proceso participativo en función de cómo vaya avanzando éste.

También queda patente cómo, al margen de las razones que se justifiquen para poner en marcha un modelo de participación, todos parten de la premisa según la cual un gobierno local no puede tomar decisiones de forma unilateral sin tener en cuenta las interacciones entre todos los Grupos de Interés presentes en una ciudad. Por supuesto, este principio no puede entrar en conflicto con la operatividad de una gestión municipal. Se trataría, más bien, de lograr un procedimiento que, a lo largo del tiempo, sea una parte más de esta gestión municipal. Por ello, desde el Ayuntamiento de Valencia se ha generado la necesidad de potenciar la interrelación de actores diversos, proporcionando a la ciudadanía los elementos y medios para que ejerza su derecho a involucrarse en los retos que la ciudad presenta. Logrando una eficaz ejecución del modelo de participación se podrán alcanzar beneficios como:

- ✓ Posicionamiento de los Grupos de Interés valencianos en el ámbito de la participación ciudadana en particular y en el marco global de la administración del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia en general, estableciendo para ello **cauces efectivos y operativos de interactividad entre la ciudadanos y el gobierno local**.
- ✓ Consenso sobre la *forma de hacer*, cómo desarrollar un **sistema estable de participación ciudadana**; acompañándolo de sus principios metodológicos sobre los que se sustenta el Plan de Participación





- ✓ **Identificación de las líneas estratégicas que se han de desarrollar en la posterior Agenda (y los niveles de participación que incluye).** Sistematizar y ordenar los mecanismos y canales de participación sobre un modelo general.
- ✓ **Definición de los recursos necesarios a destinar, así como la organización interna necesaria,** para poder desarrollar la agenda de participación planteada; detallando en cada caso los servicios responsables de realizar las acciones acordadas.
- ✓ Contar, a la vez, con una agenda que sirva como **mecanismo de evaluación** y seguimiento con los indicadores que permitan mejorar el proceso de participación de manera continua.
- ✓ **Incrementar los niveles de eficiencia** en las acciones puestas en marcha desde la administración pública, optimizando el uso de los recursos.

### 3.2 Factores clave en los procesos de participación

Una vez determinados los elementos transversales a los modelos de participación señalados, cabe destacar una síntesis de cuatro factores que contribuyen a que el proceso de participación se lleve a cabo con el mayor éxito posible:

- ❖ **AGENTES INTEGRANTES:** identificar a los diferentes agentes y actores que van a participar en el proceso. Al hablar de Grupos o agentes nos podemos referir a:
  - entidades y asociaciones del municipio,
  - representantes políticos,
  - grupos de interés económico,
  - colegios profesionales,
  - el mundo académico,
  - la ciudadanía a título individual.

Para iniciar con buen pie la implantación del modelo se ha de buscar la implicación de actores clave que tengan un papel activo dentro del tejido de la ciudad en función del



tema de debate. De esta forma, se inicia el proceso que, si se dirige con éxito, puede *arrastrar* a otros agentes que en un principio se mostraron distantes; logrando incrementar con el tiempo el número de agentes. Se trata de basar la madurez del proceso en la madurez de sus integrantes, aportando diversidad en los valores, en los puntos de vista y en los intereses. La diversidad debe integrar también perfiles de participación diferentes, con grados de conocimiento distintos, prestando especial atención a los grupos más sensibles con los ejes estratégicos objeto de trabajo.

Objetivo de los mediadores/dinamizadores del proceso: equilibrar la participación de los agentes que tomarán parte en el proceso. En este sentido, las metodologías utilizadas en el marco del proceso tendrán como objetivo principal dar voz a todos los participantes.

Independientemente del objetivo de la acción o el proyecto objeto de debate, el equipo que se responsabilice de la participación ha de contar con:

- una dimensión adecuada,
- capacidad de liderazgo y
- dotés para convencer y recoger las aportaciones de los demás agentes implicados.

Teniendo en cuenta que en ocasiones los agentes sociales utilizan la participación como medio de expresión de inquietudes, las personas clave deben ser capaces de proporcionar la respuesta a tales hechos o poder delegar en quien ofrezca la respuesta específica a la cuestión planteada.

❖ **REGLAS CONOCIDAS**: Configurado el panel de agentes, se ha de establecer unas reglas del juego, unas pautas que permitan a los que participen en las sesiones o encuentros conocer qué orden de palabra se ofrece, cómo se distribuye el tiempo y qué papel sustenta cada uno de los agente. Se ha de estructurar bien desde el origen, estableciendo quiénes serán las personas que asumen el papel para proponer e impulsar las acciones de la agenda y reunirse puntualmente a lo largo de su implantación.

Las reglas del juego del proceso participativo se han de dar a conocer y consensuar. Se deben asumir como forma de reconocer que el proceso participativo se desarrolle con garantías.



La metodología debe ser clara y entendible por todas las personas que van a participar, dejando constancia sobre si se pueden o no modificar (así como el procedimiento para modificarlas)

De igual forma, se ha de definir también los límites técnicos de competencias, económicos y/o políticos de todo el proceso, acotando el contenido de lo que se va a someter a participación. Es importante que los agentes cuenten con el interés que suscita saber que el compromiso se adquiere con los propios resultados del proceso. En este sentido, debe plantearse previamente si se quiere un proceso de carácter consultivo o vinculante.

Además, estos aspectos se han de terminar de completar con las dinámicas, ritmos, espacios y formas de trabajar; dejando bien claras todas las reglas del juego del proceso de participación.

❖ **MÉTODO PROPIO:** Ya se ha mencionado anteriormente, pero cabe remarcar que, contrariamente a lo que cabría esperar, la falta de una metodología estándar para todos los procesos participativos puede convertirse en una clave para su éxito.

Cada proceso ha de contar con sus pasos, etapas y procesos propios en función de la cuestión a abordar y de los objetivos que se quieran alcanzar. No obstante, en líneas generales, en casi todo proceso de participación existen unos procesos de inicio y procesos de cierre. En el proceso de inicio se persigue la inclusión de esa diversidad de discursos y posicionamientos a los que se hace referencia en el primer factor analizado. En el proceso de cierre se ha de alcanzar el consenso, negociando, debatiendo y consensuando en un entorno constructivo de debate.

Es recomendable que estos ciclos de apertura y cierre se concreten en fases y sesiones de trabajo con los diferentes agentes participantes, dependiendo de los objetivos del proceso y del contexto en que se va a desarrollar. De cualquier forma, en todo método de participación se puede destacar un **esquema de etapas metodológicas** generalizado:

- i. **Presentación del enfoque político y metodológico:** Etapa de inicio que presenta a los agentes integrantes de la participación, objetivos y reglas para concretar con ellos las reglas del juego. Identificar lo que hay y cómo se ve. Compartir visiones y debatirlas en torno al tema principal entre los agentes, presentes o no, de la comunidad local.



- ii. **Deliberación:** Etapa de análisis y reflexión en que los agentes del proceso trabajan conjuntamente por buscar la síntesis, aunar elementos de consenso y decidir qué hacer con los elementos de disenso.
- iii. **Propuestas de actuación:** Sobre las líneas de trabajo consensuadas en la etapa anterior se definen acciones concretas, pensando en el contenido de una agenda y diferentes niveles de participación. Esta etapa cuenta con una participación menor que las anteriores.
- iv. **Decisiones:** A partir de las propuestas de actuación se decide y priorizan las acciones a desarrollar.
- v. **Devolución:** Etapa clave, pues se trata de realizar una devolución del proceso realizado y, sobre todo, de las actuaciones que se han decidido poner en marcha a la totalidad de participantes en el proceso y, según el proceso del que se trate, a la ciudadanía en general.
- vi. **Implementación de acciones:** Esta última etapa implica la puesta en marcha de las acciones acordadas en función del plazo y los medios. Por otro lado, es conveniente acompañar la implementación de las acciones de un proceso de seguimiento, evaluación y comunicación de las mismas que asegure su buen funcionamiento.

En todo proceso de participación ciudadana es importante que las sesiones (*presenciales* o *no*) se diseñen a partir de dinámicas de trabajo que aseguren la participación de todos los agentes, trabajando en la consecución de los objetivos mínimos de cada sesión.

El método que definitivamente se configure para la ciudad de Valencia deberá darse a conocer y ser interiorizado por los diferentes servicios como una forma de hacer transversal la participación en todo el Área; basado en un método estándar que asegure alcanzar unos mismos niveles de participación independientemente de la temática que se trabaje.

- ❖ **TIEMPO Y LUGAR:** Todo método de participación implica gestión de personas, y ello conlleva la armonización de ritmos y tempos muy diferentes. Por ello se ha de tener una capacidad de gestión del tiempo muy desarrollada. Probablemente se hayan de organizar jornadas aunando horarios de los propios técnicos, a menudo diferentes de los propios ciudadanos (gente joven, colectivos de la 3ª edad, desempleados, etc.) No



ha de pasarse por alto tampoco la realidad de los procedimientos administrativos de la gestión política del municipio.

Con todo ello, se ha de dedicar tiempo al diseño y programación de horarios de cada sesión. En ocasiones, los puntos débiles de muchos procesos participativos tienen su origen en un mal diseño de los tiempos y ritmos planteados, siendo en ocasiones causa de la escasa antelación con que se remiten las convocatorias de sesiones de trabajo a los agentes que han de participar.

Al igual que el factor tiempo debe ser dimensionado acorde al nivel de la sesión, la elección del espacio en que se celebren las sesiones es otro aspecto importante. Hay que valorar la accesibilidad del espacio, la conexión con transporte urbano, la adaptación a personas con movilidad reducida o la capacidad de acoger al volumen de asistentes que se prevea.

Una vez determinado el lugar, se debe informar bien sobre su ubicación. Es extendido el uso, no sólo de sedes institucionales, sino también la puesta en valor de recintos del tejido asociativo como forma de acercar la participación a los agentes sociales.

### 3.3 La importancia del compromiso

Del análisis de los procesos que se han mantenido estables y con un notable grado de participación en el tiempo, se puede destacar que el principal valor compartido es el **COMPROMISO**, pieza fundamental que encadena toda participación que se quiera poner en marcha.

#### COMPROMISO DE UN LIDERAZGO CERCANO Y TRANSPARENTE

La entidad que lidera el proceso participativo debe asumir ese papel y ejercer el liderazgo de una forma cercana y transparente. Cercano por huir de la postura del control. Transparente por la necesidad de que los ciudadanos perciban a la administración local como aliada en el desarrollo de un modelo de ciudad responsable y no como adversario.

No se trata tanto de tener todo controlado, sino de permitir que el proceso se desarrolle según los cauces adecuados, los que se han diseñado ex profeso, y que los responsables



los lleven a término. Estudios demuestran que el liderazgo bien ejercido supone un canal continuo de interlocución; una forma de comunicación bidireccional entre quien promueve el proceso y quien genera expectativas, ofrece respuestas y participa de la puesta en marcha de las acciones previstas.

Para generar un liderazgo basado en la confianza y la transparencia es importante escuchar y ofrecer respuestas concretas. Como es de esperar, cuando se establece comunicación con los ciudadanos, se dan momentos en que se ponen de manifiesto opiniones diferentes, se proponen alternativas o presentan conclusiones,... Y el proceso, si está bien diseñado, ha de contemplar en qué momento se traslada al ciudadano, qué se va a hacer con las conclusiones del proceso participativo y por qué.

### **COMPROMISO DE CORRESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES**

Los procesos participativos exigen a los agentes, civiles y políticos, que trabajen conjuntamente y asuman la necesidad de hacerse corresponsables del desarrollo del proceso, cada uno desde su ámbito de actuación.

En un proceso participativo se ha de ser consciente de la situación y los intereses diversos que se reúnen –en ocasiones claramente contrapuestos– en torno a un tema o un conflicto de la ciudad. De ahí la importancia de legitimar el proceso por parte de todos los agentes implicados, distribuyendo la corresponsabilidad por alcanzar los objetivos del proceso y crear, a largo plazo, una cultura colaborativa.

Todo compromiso social colectivo parte de un compromiso individual. Si hay un compromiso activo por parte de cada uno de los ciudadanos en su día a día, la suma de todo ello hará que la responsabilidad social en la ciudad se haga efectiva; contribuyendo a que a medio y largo plazo se puedan alcanzar objetivos más ambiciosos en materia de participación.

### **COMPROMISO DE LA PARTICIPACIÓN COMO PROCESO EDUCATIVO**

Del conjunto de acciones puestas en marcha en los procesos participativos, el concepto de participación ciudadana como proceso educativo es inherente a la propia filosofía de trabajo.

Si se apuesta por hacer de la participación ciudadana algo más que una estrategia de marketing, entonces se trabaja desde una perspectiva completa y real de que los



proyectos participativos sean procesos educativos para la ciudadanía. No se trata únicamente de que las personas que participan en un proceso adquieran habilidades y destrezas propias de las dinámicas participativas; se trata del proceso paralelo de creación de una cultura social, de relación con el entorno urbano.

Además, aprender a escuchar a las otras personas, intercambiar opiniones, debatir sobre el modelo de ciudad que queremos o trabajar colectivamente por el respeto a unas reglas comunes para la convivencia hacen que el concepto de participación ciudadana adquiera ese significado educativo de construcción de ciudadanía.

Esta tarea como tal es compleja y no acaba nunca; constituyendo un trabajo continuo y cotidiano que mejora en calidad con la práctica.



### 3.4 Análisis de procesos participativos destacados

A continuación se recoge el análisis detallado de tres de los procesos más intensos en materia de participación ciudadana: Barcelona, Vitoria-Gasteiz y Lyon. La elección de un formato a modo de ficha permite sintetizar los aspectos destacados de cada modelo, permitiendo la rápida comparativa entre ellos. Cada modelo constituye un referente en algún aspecto relacionado con los procesos participativos:

#### A. BARCELONA



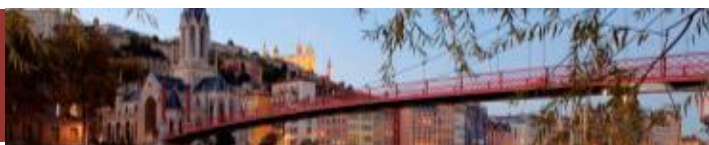
Barcelona desarrolla un modelo de participación maduro que cuenta con más de 10 años de implantación, desde el origen de las Agendas 21 locales. Es un modelo en constante evolución, cambiante y con un grado de adaptación alto hacia las nuevas necesidades ciudadanas y formas de hacer y relacionarse.

#### B. VITORIA- GASTEIZ



Vitoria cuenta con un modelo de participación de fuerte arraigo al concepto de territorio, de identidad y de participación muy estructurada y con un elevado peso reglamentario. Todo ello hace que sea un modelo con unos cauces de participación consolidados y comúnmente aceptados por la ciudadanía.

#### C. LYON



Lyon ha consolidado un modelo de participación que supera los límites estrictamente locales, para desarrollarse con un alcance de región (llamado Grand Lyon). Este alcance es el marco territorial para que la política de participación se desarrolle desde una perspectiva muy dinámica y muy pensada en facilitar el intercambio de información con el ciudadano.





## FICHA DE ANÁLISIS A

“PLA DIRECTOR MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA 2010-2015”

BARCELONA



**El Proceso/Plan de Participación ciudadana tiene web propia:**

Sí (x) No ( )

<http://www.bcn.cat/participacio/es/pladirector.html>

### SOPORTE NORMATIVO/REGULATORIO

- Carta Municipal
- Normas reguladoras de la participación ciudadana
- Normas reguladoras del funcionamiento de los distritos
- Plan Director de Participación ciudadana
- Normas reguladoras del Fichero General de Entidades Ciudadanas
- Plan Interdepartamental de Participación Ciudadana de la Generalitat de Catalunya
- Agenda Local de la Participación de la Federación Española de Municipios y Provincias
- Código de Buen Gobierno Local de la Federación Española de Municipios y Provincias
- Observatorio Internacional de la Democracia Participativa
- Programa de Actuación Municipal 2008-2011



## ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN LA CIUDAD

### Órganos participativos:

- Consejo de Ciudad
- Consejos sectoriales
- Consejo ciudadano de los distritos
- Consejos de barrio
- Consejos de equipamientos

### Órganos de gobierno participativos:

- Consejo plenario municipal
- Comisiones del consejo municipal
- Consejos municipales de distrito
- Comisiones de trabajo de los distritos
- Comisiones consultivas de distrito

## PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

### ¿Qué define la ciudad como “Proceso de Participación”?

La participación ciudadana es el conjunto de actividades e instrumentos que promueven la implicación activa de la ciudadanía en la realidad local para influir en la toma de decisiones.

En los proyectos urbanísticos de gran envergadura o de especial trascendencia, en los planes temáticos o sectoriales que afectan al conjunto de la ciudadanía y las disposiciones municipales de especial relevancia ciudadana y sobre todo en los planes de actuación municipal, se tienen que impulsar de manera preceptiva procesos de participación que serán recogidos en las



|   |   |  |
|---|---|--|
|   |   | <p>«memorias participativas» o en los «informes participativos».</p> <p>Los procesos de participación y los otros mecanismos, órganos o medidas de participación ciudadana no pueden mermar las facultades decisorias de los órganos representativos de la corporación municipal.</p>  |
| <p><b>¿Qué etapas o fases desarrolla el Modelo de Participación de la ciudad?</b></p> |   | <p><b>a) Fase de información y comunicación:</b> Se informa al conjunto de la ciudadanía afectada y se le comunica el contenido de la participación.</p> <p><b>b) Fase de aportaciones ciudadanas:</b> La ciudadanía y las asociaciones pueden formular las aportaciones que crean convenientes.</p> <p><b>c) Fase de devolución:</b> El Ayuntamiento da respuesta a las aportaciones ciudadanas.</p>        |
| <p><b>Documentos derivados del proceso participativo</b></p>                          | <p><b>1.- Memorias participativas</b></p> | <p>Recogen procedimientos y actuaciones necesarios a fin de que la ciudadanía disponga de información amplia y objetiva de aquello que se pretende. El proceso de participación culmina con una audiencia pública que realizará una síntesis del proceso.</p>  |
|   | <p><b>2.- Informes participativos</b></p> | <p>Los procesos participativos desarrollados por los consejos sectoriales culminan con la elaboración de un informe participativo. Son dictámenes emitidos por los consejos sectoriales para aquellas iniciativas de carácter sectorial que tengan una trascendencia especial para el sector. El informe será trasladado al Consejo de Ciudad y a los órganos de gobierno de la ciudad, según los casos.</p> |
| <p><b>¿Cómo se integran las</b></p>   | <p><b>1.- Fichero</b></p>                 | <p>Instrumento de relación del Ayuntamiento con</p>  |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>organizaciones o los propios ciudadanos en el Proceso participativo?</b></p> | <p><b>General de Entidades Ciudadanas</b></p> | <p>las entidades de la ciudad. <u>Estar inscrito en este fichero exime a las entidades y grupos de hecho de la obligación de acompañar, a la solicitud de subvención en el Ayuntamiento de Barcelona o a sus entes instrumentales, los documentos que figuren en este fichero y que estén actualizados.</u> <b>También da derecho a ser miembro del Consejo de Ciudad</b>, máximo órgano consultivo y de participación del Ayuntamiento de Barcelona.</p> <p>El número de entidades inscritas en este fichero es de cinco mil, distribuidos en 22 ámbitos temáticos. Pueden solicitar la inscripción entidades con sede social en Barcelona que tengan por objeto fundamental de su actividad los intereses generales de la ciudad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas; o bien entidades que, dentro del marco territorial de Barcelona, representen intereses sectoriales, económicos, comerciales, profesionales, científicos, culturales o similares.</p> |
|  | <p><b>2.- Registro Ciudadano</b></p>          | <p><b>Para participar en el Consejo de Ciudad o en la comisión de seguimiento del Consejo de Barrio hay que estar inscrito en el registro ciudadano.</b></p> <p>El registro es la herramienta que permite a los ciudadanos y las ciudadanas formar parte del Consejo de Ciudad o de la comisión de seguimiento del Consejo de Barrio. Las personas que estén inscritas recibirán información sobre los procesos participativos que ponga en marcha el Ayuntamiento de Barcelona, así como las convocatorias de audiencias</p>   |

|  |  |  |  |                               |  |                               |           |
|--|--|--|--|-------------------------------|--|-------------------------------|-----------|
|  |  | <p>públicas y otras iniciativas participativas.</p> <p>El Consejo de Ciudad es el máximo órgano consultivo y de participación del Ayuntamiento de Barcelona, en el que los representantes del Ayuntamiento y de la ciudadanía debaten los asuntos principales de la ciudad. <u>Las personas que quieren participar en este consejo son elegidas aleatoriamente entre las inscritas en el registro ciudadano y nombradas por el alcalde o la alcaldesa.</u></p> <p>El Consejo de Barrio es un órgano de participación territorial para todas las cuestiones referentes al barrio. Tiene como objetivo ser un canal de participación ciudadana en el desarrollo de políticas públicas de proximidad y convivencia. La comisión de seguimiento del Consejo de Barrio es la encargada de llevar el seguimiento de los temas planteados en este consejo y preparar el orden del día de las siguientes sesiones. En esta comisión pueden estar representados los ciudadanos del registro ciudadano, cuando su número en el barrio sea significativo.</p> |  |                               |  |                               |           |
| <p><b>¿Cómo estructuran la participación de la ciudadanía?</b></p> | <p>En Barcelona se hace a través de las <b>AUDIENCIAS PÚBLICAS</b></p> | <p><i>Espacio de participación donde el Ayuntamiento hace la presentación pública de cuestiones especialmente significativas de la acción municipal y en especial del Plan de Actuación Municipal (PAM) y se debate con la</i></p>   | <table border="1"> <tr> <td data-bbox="1136 1482 1299 1715"> <p>Audiencias de ciudad*:</p> </td> <td data-bbox="1299 1482 1422 1715"> <p>2009,<br/>2010,<br/>2011,<br/>2012.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1136 1715 1299 1968"> <p>Audiencias de barrios:</p> </td> <td data-bbox="1299 1715 1422 1968"> <p>10</p> </td> </tr> </table> | <p>Audiencias de ciudad*:</p> | <p>2009,<br/>2010,<br/>2011,<br/>2012.</p> | <p>Audiencias de barrios:</p> | <p>10</p> |
| <p>Audiencias de ciudad*:</p>                                      | <p>2009,<br/>2010,<br/>2011,<br/>2012.</p>                             |  |  |                               |  |                               |           |
| <p>Audiencias de barrios:</p>                                      | <p>10</p>  |  |  |                               |  |                               |           |



ciudadanía.

\*Audiencias públicas de ciudad: Están presididas por el alcalde/sa (o el concejal/a) que se delegue; y las de ámbito de distrito, por el presidente del Consejo del Distrito o el concejal/a o consejero/a que se delegue. Las sesiones se organizan de la manera siguiente:

- a) *Intervención de la ponencia del tema que se tiene que tratar.*
- b) *Intervención y posicionamiento del gobierno.*
- c) *Intervención y posicionamiento de los grupos de la oposición de menor a mayor representación.*
- d) *Intervención de la ciudadanía, sin ninguna otra limitación que el uso razonable del tiempo.*
- e) *Réplica del gobierno, cuando sea pertinente.*
- f) *Conclusiones de la ponencia.*

En Barcelona se han celebrado un total de cuatro audiencias a nivel de ciudad, una por año, centradas en las aprobaciones de **Presupuestos y Ordenanzas fiscales**. Ésta audiencias tienen como finalidad debatir sobre el gasto y los ingresos (tasas, impuestos, precios públicos) del Ayuntamiento. Antes de la aprobación definitiva de los presupuestos y las ordenanzas fiscales hay una aprobación inicial. Con la finalidad de que sea más participativo el proceso de discusión, los acuerdos de aprobación inicial del presupuesto y las ordenanzas fiscales se envían electrónicamente a las entidades miembros del Consejo de Ciudad y de los consejos sectoriales tanto de ciudad como de distrito. A partir de ese momento, el texto aprobado inicialmente será accesible a través del web municipal.

Los ciudadanos y las asociaciones pueden formular propuestas o sugerencias en un espacio de internet creado para este efecto.

**Antes de la aprobación definitiva del presupuesto y de las ordenanzas fiscales se convocará esta audiencia pública, donde el alcalde o la alcaldesa dará cuenta de las aportaciones recibidas y dará respuesta sintética a estas aportaciones.**

Además, existe la **Audiencia Pública a los niños y niñas de Barcelona**: una forma de



participación a través de la cual el alumnado -de 6º de primaria, secundaria y bachillerato- hacen propuestas a la Administración municipal. Se trata de impulsar desde edades tempranas la participación en iniciativas de participación, educando de forma progresiva en la práctica de la participación cívica.



## PROCESOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



[AGENDA 21 BCN]

En Barcelona, uno de los procesos de participación ciudadana más activo ha sido el desarrollo de la Agenda 21, que ha desembocado en la configuración de lo que hoy es el **COMPROMISO CIUDADANO POR LA SOSTENIBILIDAD 2012-2022**.

El documento origen para el proceso fue “**Criterios y propuestas para la participación ciudadana de la Agenda 21 de Barcelona**”. El documento establece tanto las bases teóricas del proceso como pautas operativas en relación con las fases y los instrumentos para hacerlo posible. La propuesta del documento marco para el desarrollo del proceso de participación se puede sintetizar en los elementos siguientes:

- ✓ **TRES FASES: información, deliberación y concreción**
- ✓ **DOS PERSPECTIVAS DE TRABAJO: territorial y temática**
- ✓ **DOS TIPOS DE PROTAGONISTAS: entidades y ciudadanía**



Desde 2001 diversas iniciativas en muchos frentes a la vez han hecho posible la puesta en marcha de la propuesta participativa por toda la ciudad. Se ha trabajado en la distribución del documento para el debate y en la divulgación del proceso en más de 500 entidades, que fueron invitadas a adherirse a él; se creó la página web [www.bcn.cat/agenda21](http://www.bcn.cat/agenda21); se mantuvieron reuniones con colectivos significativos; se programaron debates temáticos en formato de "Diálogos" entre personas relevantes en las cuestiones abordadas; se abrió un foro virtual en el web de la ciudad; se realizaron miles de encuestas sobre prioridades; se organizaron tres sesiones de prospectiva; se lanzó el programa Agenda 21 Escolar, específico para centros educativos; etc.



**ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CATALUÑA:** Este documento es la hoja de ruta que fija las líneas y los objetivos estratégicos claves para garantizar la transición hacia





una economía segura, ecoeficiente y de bajo contenido en carbono, basada en la eficiencia en el consumo de recursos y en la minimización de sus impactos sobre la salud y el medio en Cataluña y en el mundo. El Proceso de creación de esta Estrategia estuvo soportado, entre otros, por un fuerte proceso de participación pública, a través de la Mesa Local de la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Cataluña y el Consejo Consultivo de la Estrategia para el Desarrollo.

La Mesa Local es el órgano de representación y coordinación con el mundo local, con el objetivo de garantizar la máxima coherencia entre la Estrategia y las numerosas Agendas 21 implantadas en el territorio, valorar la experiencia adquirida por el mundo local y planificar conjuntamente propuestas de futuro que enriquezcan los dos procesos. Por su parte, el Consejo se instituyó como órgano de representación intersectorial de los actores sociales y económicos de Cataluña para la elaboración y evaluación de la estrategia y se ocupó de realizar el seguimiento del proceso de participación.

### ¿Con qué INSTRUMENTOS OPERATIVOS cuenta la Agenda 21/Compromiso para involucrar a la ciudadanía e incrementar la participación?

- ✓ **MATERIALES PARA EL DEBATE:** Las propuestas de los Grupos de Trabajo del Consejo han sido la base para promover y ordenar el debate ciudadano. Más de 500 propuestas, a medio y/o largo plazo, con elementos de diagnóstico, que ofrecían una base sólida para la participación. Los contenidos fueron incorporados en el documento *Hacia la Agenda 21 de Barcelona*, un buen diagnóstico socioambiental y un resumen de las propuestas, que fue editado y difundido ampliamente y fue el núcleo de la web de la Agenda 21.
- ✓ **ENCUESTA DE HÁBITOS Y VALORES:** Fruto de un convenio del Ayuntamiento con el Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la UAB, se realizó la "Encuesta de hábitos y valores sobre medio ambiente y sostenibilidad", como un elemento de diagnóstico socioambiental. Se trataba de incorporar la percepción ambiental -un componente subjetivo pero importante- a los diferentes diagnósticos técnicos y sectoriales, aportando información cualitativa a este proceso y complementando otras fuentes de información. La encuesta es la primera que, en Barcelona, se centra únicamente en aspectos de sostenibilidad y profundiza en cada uno de sus apartados (*El trabajo de campo se realizó a finales del año 2000 con una muestra*



de 1.200 personas mayores de dieciocho años, mediante entrevistas domiciliarias)

- ✓ **PLAN DE PARTICIPACIÓN:** El Consejo Municipal se dotó de un plan de participación elaborado a partir de criterios y propuestas aportados por el Equipo de Análisis Político de la Universidad Autónoma de Barcelona. El objetivo de este plan era diseñar un proceso de debate organizado, con pautas claras, metodologías adecuadas y calendario de fases.
- ✓ **PLAN DE COMUNICACIÓN:** La realización de una Agenda 21, si como es preceptivo quiere implicar a la ciudadanía, ha de procurar cierta estrategia de comunicación. Con recursos modestos para este tipo de campañas, se optó por dotar el proceso de una visibilidad básica que descansó en el logotipo. El logotipo representa la imagen de compromiso con el planeta desde la ciudad y tiene, como característica requerida, el hecho de que no se identifica con el Ayuntamiento, sino con la ciudad. Fue escogido en una sesión plenaria por los miembros del Consejo entre un conjunto de tres posibles. Esta marca ha unificado una diversidad de actuaciones (publicaciones, carteles, folletos, etc.).
- ✓ **SECRETARÍA TÉCNICA:** En abril de 2001 se adjudicó por concurso público la tarea de Secretaría Técnica del proceso. Ha actuado como órgano auxiliar de apoyo y asistencia técnica tanto en el proceso de participación como en la elaboración de materiales.

### ¿Cómo se integra el Medio Ambiente en el Proceso de Participación?

- Entre las Comisiones permanentes existentes en el Ayuntamiento de Barcelona, se encuentra la Comisión de Sostenibilidad, Servicios Urbanos y Medio Ambiente. Esta Comisión asume competencias decisorias y de control, además de las propiamente informativas, si bien el principal eje vertebrador y de unión de las políticas de participación y medio ambiente se realiza a través de la Agenda 21 de la ciudad, un proceso que ha seguido vivo a lo largo de los años y que se ha constituido en el principal canal a través del cual el Ayuntamiento hace efectiva esta vinculación.
- En relación al Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad, cabe indicar que



entre los 10 objetivos rectores del documento, se encuentran el camino de transición del verde urbano a la renaturalización de la ciudad, el establecimiento de un grado de excelencia en materia de calidad ambiental y salud, la gestión de una ciudad eficiente, productiva y de emisiones cero, el uso racional de los recursos o la resiliencia y responsabilidad planetaria (como forma de actuar desde la respuesta puntual a la acción global en materia de Sostenibilidad).



## FICHA DE ANÁLISIS B

### “PLAN DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

VITORIA



El Proceso/Plan de Participación ciudadana tiene web propia:

Sí (x) No ( )

[http://www.vitoria-gasteiz.org/we001/was/we001Action.do?idioma=es&aplicacion=wb021&tabla=contenido&uid=1040577b\\_11ad7b633e2\\_\\_7ff4](http://www.vitoria-gasteiz.org/we001/was/we001Action.do?idioma=es&aplicacion=wb021&tabla=contenido&uid=1040577b_11ad7b633e2__7ff4)

### SOPORTE NORMATIVO/REGULATORIO

- **Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**
- **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social del Municipio de Vitoria-Gasteiz**
- **Reglamento del defensor/a vecinal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**
- **Reglamento Interno de Funcionamiento:**
  - *para el Consejo de Accesibilidad*
  - *para el Consejo Sectorial de Personas Mayores*
  - *para el Consejo Sectorial de Euskera*
  - *del Consejo Territorial de Judimendi*
  - *del Consejo Sectorial de Servicios Sociales*
  - *para el Consejo Sectorial de Cultura*
  - *de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones*



- para el Consejo de Cooperación al Desarrollo
- para el Consejo Territorial de Zona Rural
- para el Consejo Sectorial de Salud y Consumo
- del Consejo Territorial de El Pilar-Europa

## ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN LA CIUDAD

Son tres órganos de participación desarrollados en el Reglamento de Participación Ciudadana:

**1.- CONSEJOS SECTORIALES:** Son órganos consultivos que colaboran en la gestión municipal, aportando asesoramiento a las áreas municipales de su competencia.

Promueven y canalizan la **participación de las entidades y de la ciudadanía** en los asuntos públicos de competencia municipal, y logran así una mayor implicación ciudadana en la vida pública. Pueden participar en ellos las entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas relacionadas con la materia del Consejo del que quieren formar parte. De forma temporal, también participan personas expertas en el tema que, a título individual, son propuestas por la mayoría del Consejo. Existen diversos consejos sectoriales, en función de la temática que desarrollen: Servicios Sociales, Cultura, Accesibilidad, Cooperación al Desarrollo, Euskera, Igualdad, Medio Ambiente, Salud y Consumo, Personas Mayores y Promoción del Comercio.

**2.- CONSEJOS TERRITORIALES:** Permiten la participación de las/os vecinas/os, colectivos y asociaciones de una misma zona de la ciudad en la gestión de los servicios municipales. Son un enlace fundamental entre la ciudadanía y el Ayuntamiento.

Entre las funciones de estos órganos de participación, sin personalidad jurídica propia, destaca potenciar el **diálogo entre el Ayuntamiento, las entidades y los/as vecinos/as** para abordar temas que afectan a los barrios de la ciudad. Son fuente de información para el Consistorio sobre el funcionamiento de los servicios municipales, colaboran con él en la resolución de problemas y deciden el destino de una parte del presupuesto previsto anualmente para inversiones en vías públicas de los barrios.

**3.- CONSEJO SOCIAL:** Es el órgano de participación y deliberación de las organizaciones



económicas, sociales y ciudadanas más representativas del municipio para el debate, propuesta e informe sobre aquellas grandes materias y proyectos de carácter estratégico y/o con repercusión en el desarrollo social. Tiene la finalidad de promover y canalizar una reflexión conjunta de las entidades sociales, culturales, económicas y del movimiento asociativo en torno a los grandes temas estratégicos que afecten al municipio en su conjunto.

## PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

**¿Cómo se define el “Proceso de Participación”?**

En el caso de Vitoria, el Proceso de Participación es continuo y estable. Es la forma de materializar la interacción del gobierno local con el resto de actores sociales, como forma de gestionar cambios y ser proactivo frente a las transformaciones sociales. Es la vía de vincular a los diferentes actores de la ciudad, proporcionando los elementos y medios eficaces para que ejerza su derecho a involucrarse con los retos globales.

**¿Qué etapas ó fases desarrolla el Modelo de Participación de la ciudad?**

El modelo de Vitoria se basa en tres ámbitos de trabajo:

- A. DIMENSIÓN GLOBAL:** Tiene como órgano permanente de participación el **Consejo Social** del municipio, y la participación ciudadana podrá darse de las siguientes formas: o bien a través del funcionamiento ordinario del Consejo Social del municipio, o bien a través de proyectos y debates de ciudad impulsados políticamente por el gobierno de la ciudad, o por medio del derecho a la Iniciativa Popular, tal y como marca el Reglamento orgánico de Participación Ciudadana. No son procedimientos alternativos, ya que los proyectos y debates de la ciudad formarán parte de la agenda del Consejo social, pero podrán trascender a este espacio y tener una participación ciudadana más amplia.
- B. DIMENSIÓN SECTORIAL:** Desarrolla dos métodos de organización participativa: los **órganos participativos**



**estables**, basados en los consejos sectoriales, y los **procesos participativos** ligados a temas específicos.

- C. DIMENSIÓN TERRITORIAL:** Cuenta con órganos participativos estables: los **consejos territoriales**, y por otro lado **audiencias públicas y procesos participativos** ligados a proyectos de ámbito territorial.

Estas dimensiones no son estancas, pudiendo darse la situación que entidades que así lo deseen puedan participar en más de un ámbito de participación.

**Documentos  
derivados del proceso  
participativo**

**Agenda  
Participativa**

El elemento práctico para garantizar la ordenación y el seguimiento de los procesos participativos en Vitoria es la elaboración de la agenda participativa que comprende tres capítulos:

En primer lugar, las **actuaciones previstas en el Plan de Acción Municipal** que se desarrollarán mediante procesos participativos.

En segundo lugar, la **agenda de trabajo de los diversos consejos (sectoriales y de ciudad)** que configuren el sistema estable de participación.

Y en tercer lugar, los **procesos participativos que con carácter general de ciudad o territorializados** se impulsan en la ciudad.

Esta agenda la elabora el Servicio de Participación Ciudadana a partir de la información facilitada por los diferentes órganos estables de participación y las diferentes áreas municipales. Una vez elaborada, se presenta al consejo social del municipio. Los temas de la agenda son preferentemente temas de



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>competencia municipal, no obstante los diferentes órganos de participación pueden determinar la inclusión también de temas que no correspondan a la competencia municipal pero que afectan de forma importante al municipio.</p> <p>Se trata de una agenda abierta y flexible que permite incorporar nuevas actuaciones o temas o modificar los existentes y, también, que sea accesible a los diferentes agentes políticos, técnicos y sociales. <u>Para cada una de las acciones que se recoge en la agenda participativa se define con carácter previo el proceso participativo.</u></p> |
| <p><b>¿Cómo se integran las organizaciones o los propios ciudadanos en el Proceso participativo?</b></p> | <p>...en los<br/><b>Consejos Sectoriales</b></p>   | <p>Para pertenecer a un Consejo sectorial hay que ponerse en contacto con el área específica o departamento que lo gestiona. Además, los detalles de este proceso, así como la forma de participación, vienen especificados en el reglamento interno de cada uno</p>   |
|  | <p>...en los<br/><b>Consejos Territoriales</b></p> | <p>Pueden formar parte de los distintos Consejos Territoriales los/as representantes de entidades vecinales o de aquellas que desarrollan su actividad en la zona. En ambos casos deben ser designados/as por sus asociaciones. Las asociaciones interesadas en participar en los Consejos Territoriales deben ponerse en contacto con el Servicio de Participación Ciudadana.</p>   |



Además de con los órganos de participación (Consejos Territoriales y Sectoriales y Consejo Social ), la ciudadanía puede participar:

**A través de trámites municipales:**

- *Petición de información y aclaraciones sobre actuaciones municipales*
- *Solicitud de consulta popular*
- *Petición de audiencia pública*
- *Presentación de propuesta ciudadana*
- *Iniciativas para promover actividades de interés público*
- *Solicitud de intervención del Síndico*

Ejerciendo los **derechos ciudadanos**: derechos que permiten a la ciudadanía opinar sobre la gestión en la ciudad; ejerciendo el acceso a la información pública, con los canales de acceso de la ciudadanía a la información municipal (oficinas de atención ciudadana y puntos de información ciudadana); compartiendo opiniones y experiencias en el buzón ciudadano: sugerencias, problemas... sobre la actividad municipal; en los foros en habilitados a tal efecto en Internet en torno al debate sobre temas de competencia municipal o compartiendo imágenes con el resto de habitantes de la ciudad.



## PROCESOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



La elaboración de un **NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA** es un trabajo que requiere de la participación de muchos agentes. El ayuntamiento de

Vitoria-Gasteiz pone en marcha en 2013 un proceso participativo para favorecer la colaboración de toda la ciudadanía en el diseño de este plan, enriqueciendo y haciendo evolucionar el diagnóstico inicial ya existente. Este proceso permite a los ciudadanos tener un papel activo en dos fases de la elaboración de este plan:

Una primera fase “¿cómo vives Vitoria-Gasteiz hoy?” (De mayo a julio de 2013); en la que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz incorporará todas las aportaciones ciudadanas al diagnóstico inicial del plan general, dando como resultado un documento que será el resumen de todas las visiones.

Segunda fase, posterior, en la que se trabajará el enfoque sobre cómo imaginan los ciudadanos a Vitoria-Gasteiz en el año 2025 (a partir de octubre de 2013). Existe una página web *ex profeso* para estas etapas, a través de la cual recoger la información aportada por los ciudadanos.



### FORO CIUDADANO POR LA MOVILIDAD

**SOSTENIBLE:** Es la plataforma de participación ciudadana en materia de movilidad. Desde 2006 se constituye el Foro con el objetivo de

definir un escenario de consenso para la movilidad en el Municipio de Vitoria-Gasteiz. El Pacto Ciudadano por la Movilidad Sostenible fue resultado de este proceso participativo. En este documento se definió un modelo de ciudad en el que los desplazamientos urbanos sean compatibles con la preservación de la salud, la calidad de vida, el medio ambiente urbano y la economía local.

Tras cinco años de trabajo que han transformado el modelo de movilidad de Vitoria-Gasteiz, se ha considerado oportuno convocar de **nuevo el Foro Ciudadano** con el objetivo de reflexionar en clave de movilidad sostenible y sobre el futuro de esta materia. Se ha elaborado un documento para que sea el punto de partida de esta segunda fase del Foro Ciudadano, se hace un repaso por los avances del Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público y se contrastan con los objetivos y medidas planteadas en el Pacto Ciudadano por la Movilidad Sostenible. Desde noviembre de 2012 se realizan sesiones de



trabajo, con documentación disponible acerca de los temas a debatir, así como conclusiones al mismo; todo disponible desde la propia web del proceso.

### ¿Cómo se integra el Medio Ambiente en el Proceso de Participación?

Dentro del propio Plan de Participación Ciudadana, se avanza la Agenda participativa en los próximos años<sup>1</sup>, en la que se integran diversos Planes y Programas relacionados con el Medio Ambiente: Movilidad, Plan Local de Energía, Ordenanza Energética, Ordenanza de Ruidos, Plan de Residuos, Plan Integral de Ahorro de Agua o Plan de Protección de Montes.

Además, la ciudad cuenta con un Consejo de Medio Ambiente: un órgano de participación sectorial que tiene carácter consultivo y de asesoramiento a los diferentes órganos del Ayuntamiento competentes en materia de conservación, defensa y protección del Medio Ambiente natural y urbano. Este Consejo emite informes preceptivos en su caso y formulará propuestas y sugerencias en el ámbito sectorial de su competencia.

Además, desde este Consejo de Medio Ambiente se fomenta la participación de la ciudadanía y, en particular, de su movimiento asociativo en el ámbito del medio ambiente lo cual consolidará una relación fluida entre el ayuntamiento y los movimientos sociales.

---

<sup>1</sup> El Plan Actual disponible en la web del Proceso de Participación contemplaba un alcance 2008-2011, por lo que cabe esperar una futura revisión del Plan Director de Participación Ciudadana de Vitoria.



## FICHA DE ANÁLISIS C

### PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### DE LA REGIÓN DE LYON



El Proceso/Plan de Participación ciudadana tiene web propia:

Sí (x) No ( )

<http://www.grandlyon.com/conseildedeveloppement/>

### SOPORTE NORMATIVO/REGULATORIO

- Ley de Orientación y Planificación para el Desarrollo Sostenible del Territorio (LOADDT, Loi Voynet), de 25 de junio de 1999
- Carta de Participación
- Reporte anual del Consejo de Desarrollo
- Reporte Anual del Consejo Consultivo de los Servicios Públicos Locales (CCSPL)

### ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN LA CIUDAD

- **Consejo de Desarrollo:** Órgano consultivo que depende del Consejo de la Comunidad. Está compuesto por representantes de la sociedad civil, lo que permite asociar a los ciudadanos junto con los actores económicos e institucionales de la sociedad civil para reflexionar sobre el futuro de la ciudad. Desarrollado por Dirección de prospectiva y Diálogo público de Lyon, ha sido pionero en Francia en esta materia.
- **Consejo Consultivo de los Servicios Públicos Locales (CCSPL):** Comité con carácter consultivo sobre competencias como agua, saneamiento, recogida y tratamiento de residuos, así como todas las delegaciones de servicio público de la región de Lyon; para trabajar junto con las organizaciones locales por la mejora de los servicios públicos.
- **Consejo Consultivo de Urbanismo y Movilidad (CCDU):** Órgano que actúa como



lugar de presentación y discusión de los grandes proyectos urbanos, incluye a grupos de trabajo específicos. Concebido como un amplio espacio abierto para la reflexión sobre temas relacionados con la movilidad y el desarrollo urbano de competencia comunitaria de la región.

- **Consejo de la vivienda (CAH):** El Consejo de la vivienda permite que las entidades sectoriales de la materia del se reúnan para generar soluciones a aplicar de cara a los desafíos actuales en este aspecto, tales como la generación de vivienda social, familias con dificultades, etc.
- **“Grand Lyon – Capacidad Empresarial”:** Foro que integra la región de Lyon y las principales instituciones económicas de la ciudad para desarrollar propuestas de medidas para promover el desarrollo económico en la región.

## PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

**¿Cómo se define el “Proceso de Participación”?**

El Proceso participativo en Lyon se encuentra definido por los propios objetivos que persigue. Esta creación tiene que cumplir con los siguientes objetivos:

*-Posicionar al ciudadano como el centro de la misión de los servicios públicos locales, desarrollando una cultura de ciudadano que tenga más en cuenta sus necesidades propias y las aspiraciones del resto de los ciudadanos.*

*- Modernizar la gobernanza y la gestión de los servicios públicos locales, mejorando su calidad y eficiencia.*

*- Mejorar la gestión de proyectos públicos, desarrollando un método para evaluarlos en términos actividad, calidad y precio de los servicios públicos, grado de colaboración con asociaciones.*

*- Contribuir a la legitimidad y eficacia de la acción pública para establecer una nueva relación entre la institución y la confianza de la ciudadanía.*

**¿Qué etapas o fases desarrolla el Modelo**

El método que tiene establecido el Consejo de Desarrollo para



## de Participación de la ciudad?

materializar el proceso de participación es:

- **Trabajos del Comité (contribuciones)**, desarrollado dentro de las Comisiones Permanentes y Grupos de trabajo *ad hoc*; discutidos y aprobados en sesión plenaria, en la forma de documento escrito. Son el resultado de la reflexión de los miembros de la Junta, y constituyen el medio para difundir los mensajes y propuestas desarrollados colectivamente. Pueden incluir temas como el desarrollo sostenible, medio ambiente, vivienda, movilidad, cohesión social, etc.
- **Grupos de trabajo ad hoc**: tratan temas de referencia por el bien de la diversidad de opiniones y la construcción de una reflexión colectiva. Los grupos de trabajo se constituyen en una duración limitada correspondiente al tiempo del proceso de reflexión. Los resultados de estos grupos se someten a una presentación, debate y aprobación plenaria.
- También hay dos **Comisiones permanentes**, creadas para ser lugares de encuentro sobre temas recurrentes y esenciales relacionadas con la reflexión que lleva a cabo el Consejo de Desarrollo. Ayudan a generar relaciones y garantizar la coherencia entre los diferentes grupos de trabajo. La primera se centra en el tema del desarrollo y la movilidad, la segunda en el principio de solidaridad y la cohesión social. Ambas comisiones cuentan con una *identidad* y funcionamiento propio.
- Más allá de las sesiones de trabajo en las comisiones o Grupo de Trabajo, el Consejo organiza **reuniones periódicas** de información y discusión, a fin de cruzar las visiones sobre temas emergentes y transversales. En esta ocasión, profesionales, expertos, y personas del mundo de las asociaciones proporcionan un intercambio de información y enriquecimiento mutuo. Estos encuentros pueden llevar, *a posteriori*, al desarrollo de instrumentos y a su difusión a los representantes y asociados del trabajo realizado, sirviendo a su vez de inspiración a otros integrantes del propio Consejo de Desarrollo.



|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p><b>Informe anual del Consejo de Desarrollo</b></p> <p><i>(en soporte papel)</i></p>   | <p>Memoria de actividades desarrolladas por el Consejo, con información sobre los procesos participativos puestos en marcha, número de participantes, extractos de los acuerdos alcanzados y temas clave que se han trabajado. También se detalla la composición del Consejo; tanto desde la perspectiva del equipo de trabajo (asistencia) que lo conforma como los integrantes (participantes).</p> |
| <p><b>Documentos derivados del proceso participativo</b></p>   | <p><b>Documentación digital</b></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Newsletter bimestral</li> <li>- Avisos y contribuciones de los Grupos de trabajo</li> <li>- Documento de acogida a los nuevos miembros del Consejo</li> <li>- Composición detallada</li> <li>- Programa de trabajo en curso</li> <li>- Informes anuales de actividad</li> </ul>  |
| <p><b>¿Cómo se integran las organizaciones o los propios ciudadanos en el Proceso participativo?</b></p> | <p>Las asociaciones se integran en las Sesiones Plenarias y Grupos de trabajo, participando de la toma de decisiones. Además, cuando hay temas importantes para tratar relativos a las competencias del CCSPL, éste remite una carta de convocatoria a las asociaciones ciudadanas integrantes, a fin de recabar su opinión y propuestas sobre el tema. En estas convocatorias se detalla el alcance de la consulta, el detalle de los objetivos que se quieren alcanzar, modos de organizar la participación y el calendario de encuentros.</p> |   |

**¿Cómo estructuran la participación de la ciudadanía?**

**Consejo Consultivo de los Servicios Públicos Locales (CCSPL)**

El CCSPL es elegido durante un periodo de dos años. Prepara el programa de trabajo anual de la CCSPL y las agendas de las sesiones plenarias.

El Consejo se reúne en dos sesiones plenarias tres veces al año. Las sesiones plenarias pueden establecer el programa de trabajo anual e informar sobre la labor realizada a todos los miembros, incluido la revisión de los informes de los delegados y los servicios que funcionan en la casa.

Estas sesiones de los grupos de trabajo facilitan los intercambios y profundizan los temas sectoriales relacionados con los servicios públicos en particular.

**Sesiones Plenarias**

Las sesiones plenarias se componen de miembros del Comité Plenario, elegidos en función de la materia pertinente, y de representantes de las organizaciones interesadas en el tema del grupo de trabajo.

Pueden estar abiertos a las personas no integrantes del Consejo pero cuya participación puede considerarse útil.

Para promover entornos de trabajo productivos, las sesiones se basan en tres ejes:

- **Capacitación de los miembros:** El reto es hacer que el funcionamiento y la gestión de los servicios urbanos sea comprensible, su reglamentación técnica, etc. para mejorar el





funcionamiento.

- **Formación:** Se trata de hacer que el lenguaje técnico sea comprensible para permitir el buen entendimiento del tema por todos los agentes integrantes.

- **Reglas del juego:** Reglamento interno que ordene los turnos de palabra, moderadores, etc. A título de ejemplo, en referencia al alcance de la participación (alcance del debate), por ejemplo en materia de aguas, el enfoque del CCSPL establece la revisión cada cinco años del contrato de suministro del agua, no estando tan centrado en el debate sobre el control directo la producción y distribución de agua.

## PROCESOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**SmartData** es una plataforma on-line, abierta a todo el público, para la presentación de datos que tiene como objetivo responder a los retos de una *smart city*. Dando un amplio acceso a los datos públicos, este enfoque contribuye a la actividad de la región mediante la promoción de servicios y la participación ciudadana. El proceso de suministro de datos públicos tiene varios objetivos:



- *Facilitar el intercambio de datos entre los actores de un territorio (siguiendo la Directiva Europea INSPIRE). SmartData es una herramienta para que los municipios y los diferentes actores de la sociedad cuenten con información fiable para diseñar, implementar y evaluar sus acciones en el territorio.*

- *Mejorar el potencial económico de los datos que se encuentran en el corazón de la economía digital. Al proporcionar sus datos, Lyon y sus socios quieren promover la experimentación, la innovación y el desarrollo de servicios en el territorio.*

- *Fomentar la participación de los ciudadanos y permitirles interactuar mejor con las*



autoridades públicas. La difusión responde a los intereses de la transparencia y permite a los ciudadanos a entender mejor las políticas públicas.

Dependiendo del tipo de datos, Lyon ha elegido varios métodos de difusión:

- Difusión pública y abierta de datos (*open data*)
- Difusión con autenticación de usuario y el control del uso.
- Difusión con la autenticación de usuario, el control del uso y el pago de licencias de uso.



Los datos abiertos tienen sentido a nivel metropolitano. Lyon ha decidido abrir su plataforma de distribución para todos los interesados de la región. Este enfoque permite la puesta en común de toda la información de la región de Lyon en la misma plataforma. Los datos de Lyon y sus socios se ponen a disposición - *en lo posible* - en formatos abiertos y estandarizados para facilitar su interoperabilidad, su intersección y su enriquecimiento.



También, en la medida de lo posible, se ha implantado la georreferenciación de una gran mayoría de estos datos y su acceso a través de servicios web (API); lo que asegura una actualización automática, fomentando el desarrollo y aplicación de productos sostenibles y de calidad.

## ¿Con qué INSTRUMENTOS OPERATIVOS se cuenta para involucrar a la ciudadanía e incrementar la participación?

- ✓ **Comité para el Diálogo Político de Lyon:** Comité Directivo, encabezado por el Presidente de la Región o su representante, el Vicepresidente encargado de las relaciones con el público, y compuesto por los vicepresidentes que representan a la comunidad y los directores generales de cada servicio.

Se reúne dos veces al año, siendo la misión de este Comité:

- *Establecer directrices en materia de democracia participativa, su seguimiento y actualización;*
- *Gestión de los esfuerzos para mejorar la acción pública;*
- *Seguimiento de los órganos consultivos permanentes;*
- *Elección de los proyectos piloto en materia de coordinación y evaluación de la consulta ciudadana;*
- *Difusión de una cultura de consulta para todos los políticos comunitarios y las instituciones intermediarias públicas.*

- ✓ **Comité de Seguimiento de la Carta de Participación:** Lleva a cabo una misión de seguimiento de la misma. Consta de cuatro miembros del Consejo de Desarrollo (nombrados por el comité directivo de la misma). Su objetivo es evaluar el grado de aplicación y avance de la Carta. Será también impulsor para el de la participación ciudadana. En este sentido:

- *Prepara un informe anual sobre la aplicación de la Carta, lo comunicará al Comité de Dirección de Participación*
- *Organiza las consultas a las asociaciones o grupos de personas que considere necesarias;*
- *Recibe cualquier solicitud relativa a la aplicación de la Carta, y si es necesario la remite al Comité Directivo;*
- *También propone al Comité cualquier estudio, consulta o mejora que considere necesarias para el desarrollo, participación ciudadana y para la aplicación de la Carta.*



Además, el CCSPL tiene un sitio web y una extranet (restringido a los miembros) para comunicar su trabajo y facilitar los intercambios entre los miembros.

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CARTA DE PARTICIPACIÓN:** Teniendo en cuenta la Carta de Participación, la Región de Lyon se compromete a llevar a cabo:

- **Difusión de la información, formación y el fomento del conocimiento:** Evaluación de la documentación distribuida a la comunidad, actividades y trabajos realizados.
- **Políticas de la Región:** Informe anual sobre el trabajo y las perspectivas.
- **Consultas exhaustivas sobre proyectos realizados:** Un informe anual de los procedimientos de diálogo permanente en torno a proyectos realizados, el progreso del proyecto y los resultados en términos de la participación pública, el coste, plazos, etc.
- **Proximidad:** Información sobre el seguimiento del principio de subsidiariedad: informe de situación de los Ayuntamientos, informes sobre la calidad de los servicios urbanos, estado de la formación de los *agentes de extensión*, etc.

### ¿Cómo se integra el Medio Ambiente en el Proceso de Participación?

En 2012, los miembros del Consejo trabajaron en torno a **siete grandes temáticas** principales, a través de procedimientos internos de trabajo, información y ciclos de debate o procesos de pensamiento y reflexión llevados a cabo en los consejos de desarrollo. Algunas de estas temáticas se centraron en la integración del medio ambiente en la ciudad (extrayendo líneas de trabajo y acciones concretas para impulsar en el futuro), cómo afrontar un crecimiento metropolitano centrado en los ciudadanos o mejorar la ciudad como hábitat para los ciclistas, entre otros temas de carácter más social y económico.

También es destacable cómo, a través de los Grupos de Trabajo permanentes y con una periodicidad de reunión de entre 2 a 3 veces por año, se tratan temas ambientales específicos: agua y saneamiento, gestión de residuos, movilidad y aparcamientos en la



ciudad y equipamientos comunitarios.

Estos Grupos de trabajo están gestionados a través del Consejo Consultivo de los Servicios Públicos Locales; un órgano que cuenta con una programa anual en que se definen métodos de trabajo, recursos disponibles, etc.

### 3.5 Análisis benchmarking.

Tras la ficha detallada de los tres procesos participativos, se presenta una tabla comparativa que refleja el posicionamiento de cada modelo en base a diferentes parámetros, sintetizando en último término qué puntos fuertes son destacables para inspirar un modelo propio en la Ciudad de Valencia:

|   | BARCELONA | VITORIA | LYON  |
|---|-----------|---------|-------|
| <b>Madurez del proceso</b>  | ★★★★★     | ★★★★★   | ★★★★★ |
| <b>Transversalidad</b> en las áreas de trabajo de la administración local de los procesos de participación pública  | ★★★★★     | ★★★★★   | ★★★★★ |
| <b>Transparencia pública del proceso</b><br><i>(Facilidad de acceso a documentación relevante, disponibilidad en formato digital, etc.)</i>                                   | ★★★★★     | ★★★★★   | ★★★★★ |
| <b>Nivel de proactividad de la administración pública</b><br><i>(compromiso mostrado por impulsar los procedimientos efectivos de desarrollo de la participación pública)</i> | ★★★★★     | ★★★★★   | ★★★★★ |



|  |       |       |       |
|--|-------|-------|-------|
| <b>Integración de los temas Medioambientales</b> en los procesos participativos  | ★★★★★ | ★★★★★ | ★★★★★ |
| <b>Reporte anual</b> de los avances conseguidos en materia de Participación Ciudadana                                      | ★★★★★ | ★★★★★ | ★★★★★ |
| <b>Soporte documental</b> de seguimiento y Evaluación de los Planes de Participación ( <i>utilización de indicadores</i> ) | ★★★★★ | ★★★★★ | ★★★★★ |

|  | BARCELONA   | VITORIA  | LYON  |
|--|---|--|---|
| <b>Aspectos destacables de cada enfoque, con capacidad de traducción en un modelo participativo para la Ciudad de Valencia</b> | <p>Integración de los colectivos sociales existentes en la ciudad.</p> <p>Implantación de la escala de "barrio" o "distrito" como unidad de trabajo y discusión de temas sociales, previo al consenso a nivel de ciudad.</p> <p>Modelo de desarrollo e impulso de la Agenda 21 de la ciudad como vehículo para aunar la propia puesta en marcha de las acciones contenidas en la agenda, como para ir</p> | <p>Modelo soportado en la creación de Consejos, es decir, órganos mixtos entre administración pública y ciudadanía, con capacidad para vertebrar la participación ciudadana y servir de canal de comunicación abierto y estable.</p> <p>La "Dimensión Sectorial" y la "Dimensión Territorial", trasladadas a una</p> | <p>Desarrollo de un foro que integra a los actores institucionales, económicos y empresariales de la ciudad para desarrollar propuestas de crecimiento económico en la región y generación de empleo.</p> <p>Estructura definida en ámbitos de trabajo, alcance y competencias, que hace fácil la identificación de los actores que intervienen en el proceso y las</p> |



|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  | <p>construyendo una cultura de participación de la ciudad a lo largo de los años.</p> <p>Capacidad de generar una dinámica comunicativa propia, de forma que a los ciudadanos interesados en participar les sea fácil seguir las cuestiones que sean de su interés, participar y recibir información sobre el proceso.</p> | <p>realidad como la de Valencia, permitiría generar una red de colaboración y participación ciudadana de interés para todos los agentes.</p> <p>Basar el modelo en una Agenda Participativa, con actuaciones concretas, previstas con antelación y con una metodología de participación propia.</p> | <p>responsabilidades de cada uno de ellos.</p> <p>Comunicación y transparencia de todo el proceso, con documentos disponibles e información accesible a través de múltiples canales: correo postal, e-mail, reportes anuales de resultados o paneles de indicadores.</p> |
|--|--|---|--|

Teniendo en cuenta todo lo analizado hasta este punto, cabe remarcar dos temas generales a modo de reflexión que deberían regir cualquier modelo, independientemente del alcance territorial en que se desarrollen. Son dos criterios básicos y transversales que, junto con el compromiso anteriormente planteado, se convierten en condiciones necesarias para el buen desarrollo de cualquier proceso participativo:

**1. LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** En todas las etapas de un proceso participativo debe primar la transparencia, la información veraz y contrastada, así como la retroalimentación con el entorno local.

Es una condición eficaz para que se genere un debate con valor añadido, que permita avanzar en el desarrollo del proceso participativo como un proceso educativo para toda la población. En definitiva, tratar de conseguir que todo ciudadano pueda tener la oportunidad, no sólo de estar informado, sino también de participar activamente si lo desea.



Para que la comunicación sea real, bidireccional y portadora de información de calidad, se ha de garantizar que los canales puestos a disposición del proceso –y en general, todos los canales con que cuente la administración pública- sean cercanos, accesibles, creativos y que permitan la inclusión de todos los colectivos existentes.

**2. EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN** como una oportunidad permanente de mejora, de evaluación continua. La evaluación no empieza al final del proceso, sino que ha de verse como un ejercicio de mejora continua, que nace desde el momento que se fijan objetivos y acciones concretas. Una evaluación basada en parámetros e indicadores sólidos, que tengan en cuenta los estándares de referencia en la materia.

La evaluación implica mantener canales de captación de datos e información, en los espacios participativos que se establezcan, permitiendo reorientar el proceso según los resultados que se vayan obteniendo. Se ha de evaluar tanto el proceso en sí mismo (acciones participativas, número de asistentes...) como resultados más específicos (propuestas presentadas, grado de consecución de objetivos, compromisos,...). Otros aspectos intangibles permiten completar la evaluación del proceso (por ejemplo, percepciones de los asistentes, discursos de los agentes intervinientes, generación de relaciones,...). Esta evaluación, (cuestionarios, encuestas, talleres de evaluación, entrevistas,...) permitirá llegar a una valoración cualitativa, sirviendo para mejorar el proceso actual y otros procesos participativos futuros.



**Con todos los elementos mostrados en esta primera fase, se aportan los ingredientes necesarios para constituir un modelo sólido de participación propio para el Área, enfocado hacia la acción y con una base metodológica apoyada en casos de éxito. Todo ello contribuye a que, en último término, la agenda de trabajo sea una pieza fundamental en la dinámica de avance en la Sostenibilidad urbana de la ciudad de Valencia.**





## 4. Modelo de Participación ciudadana

Una vez identificados los puntos clave, a través de la fase de diagnóstico y el análisis comparativo de otros municipios, en los cuales un modelo de participación ciudadana debe ser diseñado, en este apartado se propone un esquema dinámico y ajustable según la coyuntura de cada momento. El Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible quiere poner en marcha un modelo de participación ciudadana transversal cuyas acciones puedan tener efectos positivos y con altos beneficios para toda la ciudad en los diferentes sectores.

### 4.1 Esquema general del modelo.

El modelo que se propone para organizar la participación ciudadana en el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia parte de identificar tres dimensiones, compatibles y complementarias, en que se vertebra la participación:

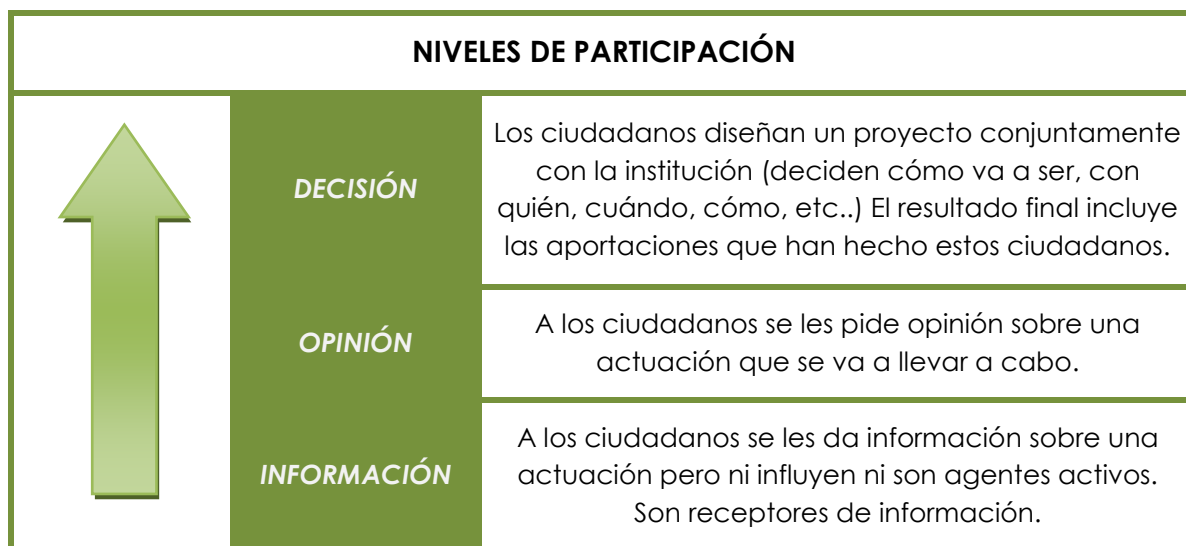
1. **Dimensión global**, que afecta al conjunto de la ciudad y de la ciudadanía, incorporando temas y agentes con esta visión,
2. **Dimensión sectorial**, donde los servicios implicados son el referente según su ámbito de competencia,
3. **Dimensión territorial**, donde la proximidad de la administración local a las necesidades de los diferentes barrios es la referencia.

Estas dimensiones no son estancas y es muy importante la interrelación entre ellas. Existirán determinados temas y cuestiones que por su naturaleza deberán abordarse en más de una de las dimensiones. Y por la misma razón, habrá entidades que si así lo desean, participarán en más de un ámbito de participación (global, territorial y sectorial).

Unido a dimensiones antes definidas, los niveles de participación que se emplearan en este modelo son los siguientes:



1. Información/Formación: Requisito previo imprescindible por el que se abrirán las vías de participación.
2. Consulta/Debate: Fase de diálogo que posibilita la consecución de acuerdos
3. Decisión/Gestión compartida: Fase que tiende a formas de co-gestión y buen gobierno.



#### 4.2 Objetivos generales y específicos.

Los objetivos generales del modelo son:

1. **Reconocer** el tejido asociativo de la ciudad apoyando y favoreciendo su desarrollo con el fin de definir un nuevo marco de relaciones entre el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y asociaciones.
2. **Impulsar y facilitar** procesos de participación ya existentes y la puesta en marcha de otros nuevos en colaboración con las diferentes áreas de actuación municipal.
3. **Generar** el debate pertinente para lograr un consenso político amplio sobre la participación ciudadana en los asuntos municipales.
4. **Participar** en el trabajo en red con otras instituciones públicas y entidades locales con el fin de intercambiar reflexiones, experiencias y desarrollar proyectos conjuntos.
5. **Sensibilizar** e implicar a la ciudadanía en los asuntos públicos municipales.



En este sentido, el **Servicio de Calidad Medioambiental, Energías Renovables y Cambio Climático** centralizará toda la información de los diversos canales y procesos participativos que desarrolle el Área, coordinará los procesos y canales de participación para garantizar una visión coherente e integrada en este ámbito y será un referente de asesoramiento metodológico para los diferentes servicios del Área que quieran realizar actividades de participación ciudadana.

Conviene subrayar que, si bien el papel del **Servicio de Calidad de Medioambiental, Energías Renovables y Cambio Climático** debe ser de referencia municipal entorno a este ámbito, es responsabilidad del resto de servicios del Área planificar sus acciones participativas sobre la base de los criterios generales de este modelo. Y del mismo modo, las secretarías de los servicios tienen la responsabilidad de trasladar la información y los acuerdos de los mismos a los departamentos implicados. La participación ciudadana no depende de un solo servicio sino de toda la organización dentro del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cabe destacar los siguientes objetivos específicos a tener en cuenta en la ejecución de este modelo:

1. **Cohesionar** metodológicamente los diferentes espacios y canales de participación en base a las directrices establecidas en el presente modelo, con el fin de lograr una mayor sistematización de los canales existentes.
2. **Construir y mantener** actualizada la agenda participativa del Área con contenidos procedentes de los diferentes servicios incluidos en la misma.
3. **Potenciar un tejido asociativo autónomo**, participativo, democrático y con función social.
4. **Facilitar la participación ciudadana** en las instancias municipales de acuerdo con el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana vigente y realizando las modificaciones necesarias si procede.
5. **Potenciar y adecuar los canales de comunicación** de que dispone la Administración para informar al ciudadano, de manera bidireccional, identificando los distintos niveles de información. Entendiendo la información como condición necesaria para promocionar la participación y la apertura de procesos estables de relación y comunicación entre la Administración y la ciudadanía.



6. **Desarrollar canales y espacios específicos** para facilitar la participación de las personas a título individual, aprovechando la potencialidad que ofrecen las tecnologías de información y comunicación para el desarrollo de la participación directa de las personas en los asuntos municipales.
7. **Formar en participación ciudadana, a diferentes niveles técnicos municipales**, a políticos y a asociaciones para capacitar a todos los agentes en técnicas y metodologías participativas que den mayor calidad a los procesos de participación que se realicen.
8. **Fomentar la educación** para la participación en la construcción de una ciudadanía activa comprometida con su realidad social.
9. **Potenciar las funciones de los centros cívicos** como espacios de fomento y promoción de la participación territorial y espacio de referencia municipal para la ciudadanía.
10. **Impulsar la transversalidad** como elemento de mejora en la administración municipal para abordar de manera más eficaz las demandas y necesidades de la ciudadanía
11. **Contemplar en los diferentes procesos** y órganos de participación la diversidad poblacional (sexo, edad, lengua, cultura, discapacidad...)

### 4.3 Agenda temática verde.

Un elemento fundamental para garantizar la ordenación y el seguimiento de las acciones participativas es la elaboración de la agenda temática verde.

Esta agenda participativa se elaborará cada año según las acciones definidas en cada eje estratégico, con el objetivo de realizar todas las acciones posibles de carácter anual.

Las acciones de la agenda serán preferentemente temas de competencia municipal, no obstante los diferentes órganos de participación pueden determinar la inclusión también de temas que no correspondan a la competencia municipal pero que afecten de forma importante al municipio.

Se tratará de una agenda abierta y flexible que permita incorporar nuevas actuaciones o temas o modificar los existentes, y también que sea accesible a los diferentes agentes políticos, técnicos y sociales.



Esta agenda pretende ajustar las acciones de cada eje estratégico con la celebración de días nacionales o internacionales señalados en cada materia. Se tendrá en cuenta el especial interés en los siguientes días:

| ENERO | FEBRERO  | MARZO  | ABRIL   | MAYO  | JUNIO     |
|-------|--|--|---------|---|-----------|
|       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 22 de febrero<br/>Día Europeo por la Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 14 de Marzo: Día Europeo del Consumidor</li> <li>✓ 22 de marzo: Día Mundial del Agua</li> <li>✓ 7 de Abril: Día Mundial de la Salud</li> <li>✓ 28 de Abril: Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo</li> </ul> |         | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 22 de Mayo: Día Internacional de la Diversidad Biológica -</li> <li>✓ 24 de mayo de 2013 del Día Europeo de los Parques</li> <li>✓ 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente</li> </ul> |           |
| JULIO | AGOSTO   | SEPTIEMBRE   | OCTUBRE | NOVIEMBRE   | DICIEMBRE |
|       |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 22 de septiembre: Día Europeo de la Movilidad Sostenible</li> <li>✓ 7 de de Octubre: Día Mundial de la Arquitectura</li> </ul>  |         | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 8 de Noviembre: Día Mundial del Urbanismo</li> <li>✓ 9 de Noviembre: Día del Inventor Internacional</li> </ul>   |           |



## 5. Aplicación de los principales ejes estratégicos

---

La participación ciudadana se articula a través de los llamados "Procesos y/o acciones de Participación Ciudadana". Se han elegido estas palabras en lugar de "proyecto" para resaltar la continuidad en el tiempo.

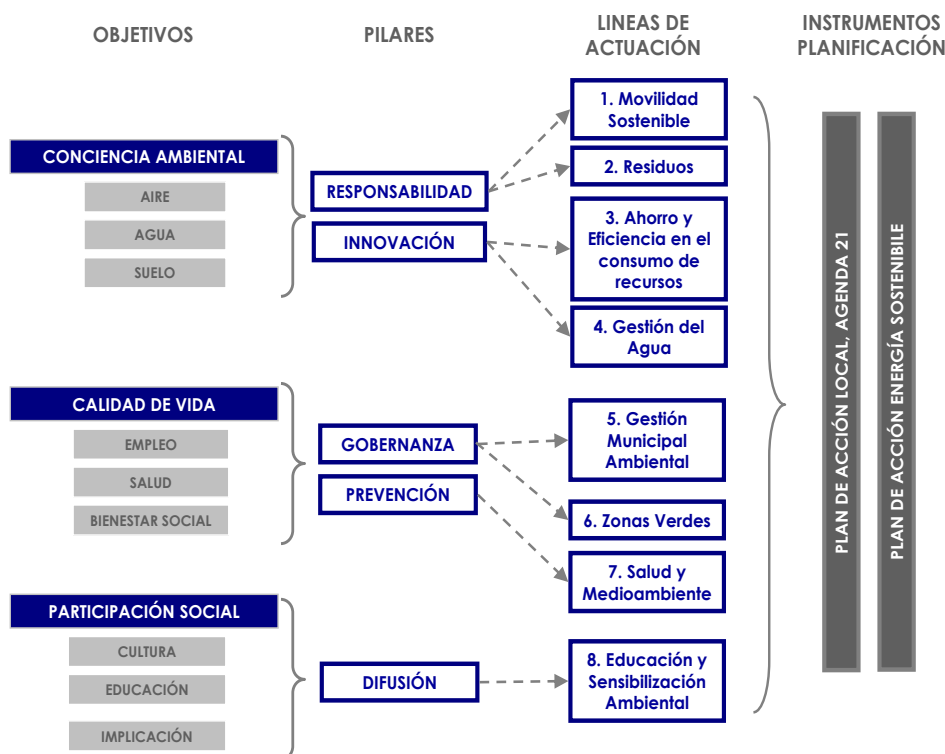
La planificación de estos procesos de participación se han tenido en cuenta, tanto los requerimientos del Plan de Acción de Energía Sostenible, como la Agenda 21, configurándose bajo el paraguas de la Estrategia de la Ciudad de Valencia: Valencia 2020.

El Plan de Participación Ciudadana del Área de Medioambiente es el instrumento para planificar y ordenar las líneas estratégicas de fomento de la participación ciudadana a corto, medio y largo plazo, de manera que su desarrollo requiere de un proceso de implementación progresivo. Las actuaciones que se proponen en el presente documento en algunos casos son acciones que se podrán desarrollar a corto plazo, y en otras ocasiones, serán directrices que marcarán las líneas futuras de actuación a medio y largo plazo. Se pretende definir las directrices principales de las acciones futuras y acciones globales de desarrollo del modelo participativo del Área.

Teniendo en cuenta el mapa de la estrategia de Valencia 2020 (figura siguiente), se han definido 6 ejes estratégicos, dentro de los cuáles se desarrollarán diferentes acciones participativas y de sensibilización ciudadana. Algunas acciones ya están puestas en marcha en la ciudad con resultados positivos.



## MAPA DE LA ESTRATEGIA VALENCIA 2020



La propuesta de Ejes Estratégicos quiere estar en línea con los documentos que vertebran la acción de la ciudad en materia de Sostenibilidad. Los ejes estratégicos son los siguientes:

### Objetivo 1.- Conciencia Ambiental

- ❖ Eje Estratégico 1: Una Ciudad más limpia (incluida Área Devesa-Albufera)
- ❖ Eje Estratégico 2: Movilidad y Espacio Público

### Objetivo 2.- Calidad de Vida

- ❖ Eje Estratégico 3: Consumo Responsable
- ❖ Eje Estratégico 4: Descubrir la Ciudad Verde

### Objetivo 3.- Ciudad Responsable



❖ **Eje Estratégico 5: Responsabilidad Ciudadana**

❖ **Eje Estratégico 6: Generación de Empleo Verde Urbano**

Dentro de cada eje se definen diferentes acciones y/o procesos participativos y cada uno contemplará las siguientes fases como mínimo:

1. **Fase de información**, mediante la cual se trata de difundir al conjunto de la ciudadanía afectada la materia o proyecto sobre el cual se pretende la participación, utilizando las técnicas metodológicas pertinentes.
2. **Fase de debate ciudadano**, mediante la cual, y empleando las metodologías adecuadas, se promueve el diagnóstico, debate y propuestas de la ciudadanía.
3. **Fase de devolución**, mediante la cual se traslada a las personas participantes y al conjunto de la ciudadanía el resultado del proceso.

A este mínimo, se seguirá con las siguientes fases:

1. **Fase de ejecución**, mediante la cual se adoptan los acuerdos necesarios para llevar a cabo lo decidido entre la ciudadanía y el gobierno local.
2. **Fase de revisión** del proceso en sí mismo.
3. **Fase de evaluación**, mediante la cual se evalúa el grado de cumplimiento de lo acordado en relación con lo finalmente ejecutado.

Cabe destacar que el actual modelo de participación que se propone se realizará con un importante trabajo en participación ciudadana, tanto hacia fuera del Ayuntamiento (trabajo con la ciudadanía), como hacia dentro de la Institución (con el equipo de gobierno y el equipo técnico del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible).

En cada ficha se realiza un **análisis de la relación que existe con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia en materia de participación ciudadana**.

A continuación se muestran las acciones definidas por cada eje estratégico.





## 5.1 Eje estratégico 1: Ciudad Limpia


Bajo el **Eje Estratégico de “Ciudad Limpia”** se pretende desplegar todo un conjunto de medidas y acciones encaminadas a conseguir que la ciudad reduzca sus emisiones e incremente la eficiencia en el consumo de combustibles fósiles, en línea con los objetivos del PAES. Además, se incluye en este eje el impulso a la labor de la protección del medio natural que se está llevando a cabo desde el Servicio de Devesa-Albufera.

- **5.1.1.- ¿CUÁL ES TU CIUDAD IDEAL?:** Taller interactivo y dirigido con diferentes agentes sociales para analizar y descubrir cuál es su ciudad ejemplo y cómo quieren ver a Valencia en 20 años.
- **5.1.2.- “MONITORES VERDES”:** Acción diseñada para impulsar la toma de conciencia y la información a los ciudadanos; a la vez que pone en su conocimiento la nueva Bio-oficina y todo su contenido.
- **5.1.3.- “NO TE LIES CON LAS R”:** Campaña “Valencia residuo 0”: Pensada para lograr el incremento en la eficiencia de la recogida selectiva de residuos, mejorando la implicación de los agentes sociales en la reducción y reciclado de los residuos que se generan en la ciudad, haciendo especial hincapié en la prevención. Taller de manualidades con diferentes materiales reciclados. Campaña navideña y campaña de primavera.
- **5.1.4.- “¿CUÁL ES TU HUELLA DE CARBONO?”:** Campaña de sensibilización sobre el concepto de huella de carbono en la vida cotidiana. Concienciación sobre el uso eficiente de los recursos.





## Eje Estratégico: CIUDAD LIMPIA

|   |   |
|---|---|
| <b>Responsable</b>  | Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic   |
| <br><b>Relación con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <u>Línea estratégica 8.-</u> Alcanzar una planificación urbanística sostenible             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa 8.5.- Planificación urbanística y gestión de riesgos ambientales</li> </ul> </li> <li>❖ <u>Línea estratégica 10.-</u> Mejorar la participación medioambiental ciudadana, el acceso a la información ambiental y potenciar la educación para la sostenibilidad.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa 10.2.- Promoción de la participación activa relativa al Desarrollo Sostenible</li> </ul> </li> </ul> |

### Propuestas de actuaciones de participación ciudadana

#### 5.1.1.- ¿CUÁL ES TU CIUDAD IDEAL?

A la hora de establecer las acciones que deben canalizar la participación ciudadana en torno a los temas medioambientales del Ayuntamiento de Valencia, es clave que los ciudadanos noten que pueden expresar su parecer al respecto de cómo desean que sea la evolución de la ciudad en las siguientes décadas.

¿CUÁL ES TU CIUDAD IDEAL? es una acción pensada para ser desarrollada en el propio edificio del Observatori del Canvi Climàtic. Se trata de acompañar las visitas programadas de diferentes colectivos (preferentemente universitarios o ciudadanos con un perfil similar) para llevar a cabo una dinámica de taller interactivo. Este taller, de no más de 60 minutos de duración, está dirigido por los propios monitores que llevan a cabo las visitas del Observatori. Tras finalizar la visita por el Observatori, a través de una presentación con material gráfico, ágil y dinámico; se les da una breve introducción sobre los proyectos actuales que existen en Valencia y cómo estos modifican el paisaje y la trama urbana de la ciudad. Tras esta presentación breve (máximo de 10 minutos) se les solicita que a través del trabajo en grupo (4-5 personas) reflexionen acerca de qué modelo de ciudad quieren para los próximos 20 años. Y cómo se imaginan su Valencia ideal desde diferentes perspectivas: movilidad, paisaje, zonas verdes, comercio, vivienda, uso social del espacio público, etc.



La información que ha hecho cada grupo queda plasmada en un formato de cuestionario, a través del cual se pueden escribir todas esas ideas sobre la ciudad ideal.



Un representante de cada grupo expone al resto las principales conclusiones que han alcanzado, de forma que entre todos puedan conocer cómo les gustaría que fuera esa Valencia ideal y piensen en conjunto en torno a ello. La participación queda recogida en todos los cuestionarios que elabore cada grupo.

Este taller puede ser conducido de una forma sencilla, puesto que permite ser puesto en práctica en diferentes entornos de trabajo y con diferentes públicos. El propio Observatori, incluso, puede derivar temas particulares que sean de interés para otras Áreas del Ayuntamiento de Valencia, de forma que poco a poco se posicione como un agente interno capaz de canalizar la participación ciudadana en diferentes ámbitos.

Con este taller se consigue que aquellos ciudadanos que en el futuro van a habitar la ciudad, y al ser responsables de su actividad y gestión diaria, puedan manifestar cómo quieren que sea el futuro de esa ciudad. Esta sencilla dinámica ofrece a los responsables, tanto del Observatori como de la propia Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, una fuente de información sobre qué se espera de la gestión actual para enfocar los retos de futuro, las expectativas en torno a la ciudad por parte de sus habitantes actuales y las oportunidades que se pueden plantear para definir la Valencia del futuro.

### Colectivo prioritario

Universitarios y estudiantes de últimos grados que visitan el Observatori del Canvi Climàtic

### Indicadores de medición

- Nº de participantes de los talleres
- Nº de cuestionarios rellenados
- Nº de medidas identificadas por mes por categoría (transporte, residuos, servicios, paisaje/zonas verdes, playas, zona urbana, entre otros).





## Eje Estratégico: CIUDAD LIMPIA

Responsable

Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic



Relación con las líneas  
del Plan de Acción  
Medioambiental del  
Municipio de Valencia

Línea estratégica 10.- Mejorar la participación medioambiental ciudadana, el acceso a la información ambiental y potenciar la educación para la sostenibilidad.

- Programa 10.3.- Educación y concienciación en Sostenibilidad

### Propuestas de actuaciones lúdicas/divulgativas/sensibilización

#### 5.1.2. - "MONITORES VERDES"

La ciudad de Valencia cuenta, entre sus equipamientos municipales, con la Bio-oficina, un espacio abierto al ciudadano, a través del cual se pretende sensibilizar, de forma activa, acerca de las principales materias relacionadas con el medio ambiente y la Sostenibilidad.



La iniciativa "Monitores Verdes" es una acción diseñada para impulsar la toma de conciencia y la información a los ciudadanos, a la vez que pone en su conocimiento la nueva Bio-oficina y todo su contenido. Los "monitores verdes", monitores situados en la calle, en el entorno de la Bio-oficina, se encargan de informar acerca de diferentes aspectos relacionados con el contenido de la oficina. Cada dos meses, estas temáticas varían, de forma que al finalizar el año se hayan tratado seis temáticas:

- Residuos
- Transporte sostenible
- Energía renovables
- Alimentación responsable
- Agua
- Cambio Climático

Además, esta acción tiene capacidad de réplica en otros puntos de interés en la materia, como pueda ser el edificio de Naturia, el BioParc o los Jardines del Real, en fechas simbólicas (día del medio ambiente, día del agua, etc.)

Colectivo prioritario

Ciudadano, público en general.


Indicadores de medición

- Nº de personas que han participado
- Temas tratados a lo largo del año
- Nº de folletos/trípticos entregados





## Eje Estratégico: CIUDAD LIMPIA

|   |  |
|---|--|
| <b>Responsable</b>  | Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic  |
| <br><b>Relación con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <u>Línea estratégica 4.-</u> Mejorar la gestión de residuos.<br/>- Programa 4.2.- Gestión de residuos</li> <li>❖ <u>Línea estratégica 10.-</u> Mejorar la participación medioambiental ciudadana, el acceso a la información ambiental y potenciar la educación para la sostenibilidad.<br/>- Programa 10.3.- Educación y concienciación en Sostenibilidad</li> </ul> |

### Propuestas de actuaciones lúdicas/divulgativas/sensibilización

#### 5.1.3.- “NO TE LIES CON LAS R”

Las actuaciones de participación ciudadana deben tener el soporte de otras que permitan a la ciudadanía interactuar de una manera dirigida, como forma de generar una opinión más receptiva acerca de los temas medioambientales.

“No te lies con las R” es una dinámica-taller centrada en la temática del reciclaje, en el que se enseña la correcta separación de los residuos, así como los motivos y justificaciones para llevar a cabo la recogida selectiva.

Estos talleres tienen especial sentido cuando se realizan en épocas de mayor consumo y, por tanto, de mayor generación de residuos: Navidad, Fallas o similares. El lugar definido para la puesta en marcha de estos talleres es importante que sea un punto de gran afluencia de público, como el Mercado Central u otros mercados importantes de la ciudad, en que la afluencia de ciudadanos que generan residuos con sus hábitos es sustancial.



|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Colectivo prioritario</b>   | Amas de casa y consumidores.   |
| <b>Indicadores de medición</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas que han participado en los talleres</li> <li>- Nº de mercados involucrados/sitios representativos</li> </ul> |





## Eje Estratégico: CIUDAD LIMPIA

Responsable

Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic



Relación con las líneas del  
Plan de Acción  
Medioambiental  
del  
Municipio de Valencia

❖ Línea estratégica 10.- Mejorar la participación medioambiental ciudadana, el acceso a la información ambiental y potenciar la educación para la sostenibilidad.

Programa 10.3.- Educación y concienciación en Sostenibilidad

❖ Línea estratégica 11.- Promoción de una economía local sostenible y reducción de la huella ecológica municipal.

Programa 11.3.- Reducción de la huella ecológica municipal

### Propuestas de actuaciones lúdicas/divulgativas/sensibilización

#### 5.1.4.- “¿CUÁL ES TU HUELLA DE CARBONO?”

Las acciones de sensibilización tienen un impacto mayor cuando requieren de la implicación del ciudadano y su día a día. En este caso, “¿cuál es tu huella de carbono?” es una campaña de sensibilización sobre el concepto de huella de carbono en la vida cotidiana.

En la vía pública, en lugares de gran concurrencia de público, se ubican unos equipos de monitores, los cuales realizan un breve cuestionario a la persona que participa. Para el cálculo de la huella de carbono apenas se requieren unos minutos: un equipo de técnicos y expertos medioambientales estiman, cuál es la huella de carbono de cada persona, basándose en sencillas preguntas sobre hábitos en alimentación, productos de consumo, movilidad y gestión de residuos, entre otros. En función del resultado, se entrega a los participantes unos folletos que pueden ser de color verde, amarillo, y rojo, dependiendo de las emisiones totales de CO<sub>2</sub> estimadas, así como pautas y consejos para poner en práctica y mejorar la calidad medioambiental contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

De esta manera, a través de diferentes preguntas, se establece una estimación de su huella de carbono, de forma que el ciudadano conoce si se encuentra por encima, igual o por debajo de la media de emisiones.



Colectivo prioritario

Público adulto , Ciudadanía en general

Indicadores de medición

- N° de participantes
- Intensidad media de la huella de carbono calculada
- Datos estadísticos anuales



## 5.2 Eje estratégico 2: Movilidad y Espacio Público

Este Eje Estratégico desarrolla la idea de compartir el espacio urbano, a través de hacer compatible el desarrollo y el crecimiento, con “devolver” la ciudad al ciudadano, haciéndolo partícipe de cómo gestionar los espacios comunes, la gestión de los equipamientos actuales y previstos, etc.

- **5.2.1.- FORO POR LA INTEGRACIÓN:** Espacio de reflexión y punto de encuentro para la proposición de acciones concretas en el que, con carácter semestral, dialogan tanto representantes técnicos del Ayuntamiento en materia de Sostenibilidad, como representantes de colectivos como la ONCE, organizaciones de personas discapacitadas, etc. En el marco de este foro se analizará el diseño de un entorno urbano hacia una solución más compacta y accesible, siendo el objetivo último dar accesibilidad basándose en las mejores prácticas disponibles.
- **5.2.2.- “+ BICI, MEJOR CIUDAD”:** Fomentar la convivencia de la bicicleta en la ciudad, educando a ciclistas, conductores y peatones sobre la materia como forma de implementar con eficacia este método de transporte. Realizar talleres interactivos sobre las ventajas y beneficios de la bicicleta en la ciudad a través de la creación de rutas turísticas en bicicleta con contenido específico en esta materia.





## Eje Estratégico: 2. MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Responsable

Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic



Relación con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia

❖ Línea estratégica 6.- Promover la movilidad sostenible.

Programa 6.2.- Mejora de la accesibilidad al transporte público.

❖ Línea estratégica 10.- Mejorar la participación medioambiental ciudadana, el acceso a la información ambiental y potenciar la educación para la sostenibilidad.

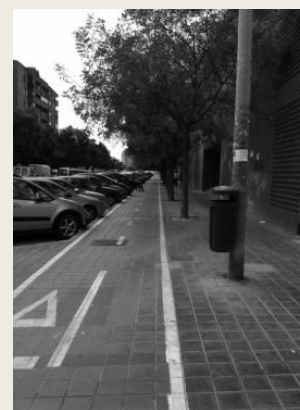
Programa 10.2.- Promoción de la participación activa relativa al Desarrollo Sostenible

### Propuestas de actuaciones participativas

#### 5.2.1.- FORO PARA LA INTEGRACIÓN

Determinados colectivos con necesidades diferentes a las de la mayoría de ciudadanos necesitan tener un espacio también en el que manifestar cómo quieren ellos que la ciudad responda a sus inquietudes y expectativas. En este caso, dar forma a un punto de encuentro entre personal técnico del Ayuntamiento de Valencia y representantes de diferentes perfiles puede canalizar la participación en este eje.

Para desarrollar la participación ciudadana, dentro del eje estratégico de Movilidad y Espacio Público, se configura la creación de un Foro para la Integración. El Foro es un espacio permanente en el que, con carácter semestral, dialogan tanto representantes técnicos del Ayuntamiento en materia de Sostenibilidad, como representantes de colectivos como la ONCE, organizaciones de personas discapacitadas, etc. Los temas tratados en el foro se marcan cada año, de forma que durante las dos sesiones que se celebren anualmente, se debata en torno a temas concretos como:





- Accesibilidad de la red de transporte público.
- La segregación de residuos y la accesibilidad para la recogida selectiva.
- Cultura accesible

El objetivo de cada reunión del foro es:

1º Encuentro anual del Foro por la Integración: Establecimiento de los objetivos y discusión entre los representantes en torno al tema de debate. Por ejemplo, cómo valoran los colectivos de discapacitados la accesibilidad de los contenedores para la recogida selectiva de residuos, propuesta de mejoras para lograr la plena autonomía, elaboración de propuestas para mejorar este tema de la mano de los colectivos afectados, etc.

Tras el primer encuentro, el Ayuntamiento y su personal técnico tienen la información necesaria, las expectativas y las propuestas para gestionar la posibilidad de incorporar estas demandas y aplicarlas en la ciudad, de la mano de los agentes implicados necesarios (empresas prestatarias de servicios, otras áreas del Ayuntamiento, etc.)

2º Encuentro anual del Foro por la Integración: Tras unos meses de trabajo junto con los agentes implicados a fin de poder dar respuesta a las necesidades planteadas, en el segundo encuentro se trata de responder a los agentes sociales acerca de la materialización de esas necesidades.

De esta forma, durante el año de celebración de los dos primeros encuentros se da forma a cómo los colectivos participan en la toma de decisiones que les afectan en su vida diaria; mientras que a partir del segundo año se van implementando las medidas que se decidan poner en marcha.

Para optimizar los recursos, las reuniones se pueden llevar a cabo en las instalaciones de la Bio-Oficina, dado que responden a las necesidades de ubicación, espacio disponible y accesibilidad para ser llevadas a cabo. De esta forma, también se da visibilidad y mayor contenido al espacio.



|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Colectivo prioritario</b>   | ONCE, colectivos de discapacitados.   |
| <b>Indicadores de medición</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de entidades representadas en el Foro por la Integración</li> <li>- Nº de medidas seleccionadas por semestre</li> <li>- Nº de medidas llevadas a cabo anualmente</li> </ul> |





## Eje Estratégico: MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Responsable

Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic



Relación con las líneas  
del Plan de Acción  
Medioambiental del  
Municipio de Valencia

- ❖ Línea estratégica 6.- Promover la movilidad sostenible.
  - Programa 6.3.- Alternativas de transporte más respetuosas con el entorno.
- ❖ Línea estratégica 10.- Mejorar la participación medioambiental ciudadana, el acceso a la información ambiental y potenciar la educación para la sostenibilidad.
  - Programa 10.2.- Promoción de la participación activa relativa al Desarrollo Sostenible

### Propuestas de actuaciones lúdicas/divulgativas/sensibilización

#### 5.2.2.- “+ BICI, MEJOR CIUDAD”

En los últimos años, impulsado por el éxito de Valenbisi, la ciudad ha experimentado un notable aumento de bicicletas en circulación, tanto asociadas al sistema de préstamo y alquiler como de bicicletas privadas. Este hecho ha provocado que la convivencia entre ciclistas, peatones y vehículos en ocasiones origine conflictos, dificultando el día a día de todos estos colectivos.

“+ BICI, MEJOR CIUDAD” es una iniciativa de sensibilización enfocada especialmente al colectivo de ciclistas, de forma que se pueda armonizar el tránsito rodado con la circulación de estos vehículos de dos ruedas tanto por la calzada como por el resto de espacios públicos.



La medida se lleva a cabo a través de la colaboración de los principales grupos de ciclistas existentes en la ciudad.

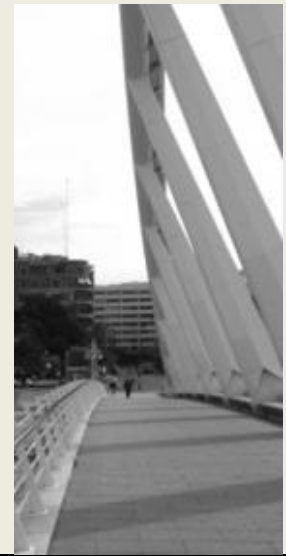
A través de visitas y rutas turísticas por puntos de interés de la ciudad (empezando por la Bio-Oficina, orientar rutas por el centro de la ciudad, por el río y adyacentes o por la fachada litoral), de forma que el monitor pueda educar sobre cómo se ha de actuar en las diferentes situaciones que un ciclista puede encontrar en el camino: cómo circular en vías con tráfico rodado, en calles peatonales, intersecciones, cómo utilizar el transporte público para transportar las bicicletas, etc.



Al finalizar la ruta, una vez de vuelta a la Bio-Oficina, los participantes pueden opinar sobre su visión acerca de la circulación en bicicleta por la ciudad en un cuestionario creado a tal efecto.

En el mismo, se puede proporcionar opinión sobre aspectos a tratar para mejorar la accesibilidad en bicicleta de la ciudad, puntos críticos o elementos de mejora que ayudarían al objetivo común de garantizar la convivencia *bicicleta-coche-viandante*.

Esta acción se contempla con carácter permanente, de forma que cada vez se conciencie a un mayor número de ciudadanos sobre cómo gestionar la circulación en bicicleta con las condiciones más seguras.



|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Colectivo prioritario</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclistas individuales y organizaciones interesadas.</li> <li>• Institutos de la ciudad.</li> </ul> |
| <b>Indicadores de medición</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de ciclistas participantes</li> <li>- Nº de encuestas cubiertas</li> </ul>                       |

### 5.3 Eje estratégico 3: Consumo responsable

En la actualidad, una ciudad que desee ser más responsable debe impulsar un nuevo modelo de ciudadano. Gran parte del impacto que tienen los habitantes de cualquier ciudad deriva de la elección que hacen de sus productos y servicios. Pasar de la acción global a la implicación individual. Lograr la implicación de los ciudadanos, desde la perspectiva de consumidores, sensibilizándolos acerca de su papel en la mejora de los niveles de sostenibilidad de los patrones de consumo actuales.

- **5.3.1-ENCUENTROS VALENCIA KM-0:** Potenciación del consumo local a través de campañas divulgativas sobre los beneficios económicos, sociales y ambientales que representa el consumo del producto y servicio local en la ciudad. Elaboración de actuaciones destinadas a mejorar la educación del consumidor, haciéndole partícipe de su responsabilidad a la hora de elegir cómo consumir en diferentes ámbitos: universidades, escuelas, gente adulta, etc.)Búsqueda de convenios y colaboraciones como forma de suprimir el despilfarro alimentario, involucrando a los sectores industriales, mercados, distribuidores, familias...
- **5.3.2.-"HOGARES VERDES, HOGARES RESPONSABLES":** Ampliar la campaña de "Hogares Verdes", realizada en diferentes hogares de la ciudad, seleccionados por distritos. Con ellos realizar un cuestionario voluntario acerca de los hábitos de consumo, predisposición a la adquisición de productos socialmente responsables, etc.
- **5.3.3- "TALLER DE ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE":** El objetivo de estos talleres es educar y concienciar sobre la importancia de llevar a cabo una alimentación saludable y al mismo tiempo sostenible con el medio ambiente, fomentando el consumo de productos locales y de proximidad. Coincidiendo con el Día Mundial de la Alimentación, desde el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia organizar una serie de



talleres con diferentes actividades, dirigidas en particular al colectivo de alumnos de primaria.

- **5.3.4 -“CHARLAS DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL HOGAR PARA MAYORES”:** Dirigir actividades hacia las personas mayores supone dar cobertura a un importante sector de población. Un sector que es interesante concienciar por la tracción hacia otros colectivos. objetivo de este ciclo es formar e informar a los ciudadanos mayores y concienciar a este sector de la población sobre la sostenibilidad urbana y el ahorro y la eficiencia energética.





## Eje Estratégico: CONSUMO RESPONSABLE

Responsable

Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic



Relación con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia

Línea estratégica 10.- Mejorar la participación medioambiental ciudadana, el acceso a la información ambiental y potenciar la educación para la sostenibilidad.  
- Programa 10.2.- Promoción de la participación activa relativa al Desarrollo Sostenible

### Propuestas de participación ciudadana

#### 5.3.1.- “ENCUENTROS VALENCIA KM.0”

El consumo de recursos es una de las mayores fuentes de impacto ambiental de la sociedad actual. Del hecho de consumir derivan una serie de impactos directos e indirectos sobre diversos aspectos relacionados con el medio natural y aspectos sociales. Los “Encuentros Valencia Km-0” están pensados para constituir una mesa redonda entre los consumidores y empresas relacionadas con la cadena de valor de los productos naturales del entorno de Valencia. En ella participarán de forma activa:

- Asociación de Amas de Casa Tyrius.
- Asociaciones de agricultores: ASAJA, AVA, La Unió
- Productores de Agricultura Ecológica Valenciana. Asociación Española de Agricultura Ecológica (con sede en Catarroja).
- Distribuidores: Consum, Mercadona, Carrefour, entre otros.

Estas mesas redondas pueden celebrarse con carácter semestral, en las instalaciones de la Bio-Oficina de Valencia. En ellas se trata de debatir y proponer alternativas para hacer viable el modelo de producto denominado “Km-0”, en la que tengan representación no sólo los que ofrecen el producto, sino los responsables de distribuirlo y los que han de consumirlo.

Con ello se pretende tener una visión completa del ciclo de producción, desde el origen hasta el consumidor, a través del cual Valencia pueda ser una ciudad impulsora de un



consumo más responsable, haciendo uso de la participación y colaboración de los diferentes agentes implicados.

Por una parte, la presencia de los consumidores permite detectar qué barreras supone la adquisición de este tipo de producto, qué valores perciben y cómo son tenidos en cuenta durante su adquisición.



Por otra parte, contar con distribuidores permite conocer qué barreras u obstáculos se presentan a la hora de comercializarlos y cómo se puede ofrecer una mayor información al consumidor para que conozca la diferencia entre valor y precio a la hora de hablar de consumo responsable.

De los **Encuentros Valencia Km-0** se pueden desarrollar a posteriori acciones que permitan divulgar a la ciudadanía los beneficios de este tipo de consumo, de forma que las campañas emprendidas tengan el respaldo de un proceso previo de reflexión y participación de todos los agentes implicados. Con ello se gana en eficacia y diferenciación, al tiempo que se consolida una forma de hacer que puede ser extrapolable a otros temas de interés.

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Colectivo prioritario</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumidores</li> <li>- Pequeños productores valencianos</li> <li>- Asociaciones de agricultores locales</li> </ul>   |
| <b>Indicadores de medición</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de integrantes de los Encuentros "Valencia Km-0"</li> <li>- Campañas de ventas de productos Km0 en la ciudad</li> <li>- Nº de medidas identificadas</li> </ul> |



## Eje Estratégico: CONSUMO RESPONSABLE

|   |   |
|---|---|
| <p>Responsable</p>  | <p>Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic</p>  |
| <p style="text-align: center;">↻</p> <p>Relación con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia</p> | <p><u>Línea estratégica 10.-</u> Mejorar la participación medioambiental ciudadana, el acceso a la información ambiental y potenciar la educación para la sostenibilidad.</p> <p>Programa 10.2.- Promoción de la participación activa relativa al Desarrollo Sostenible</p> |

### Propuestas de actuaciones participativas

#### 5.3.2.- “HOGARES VERDES, HOGARES RESPONSABLES”



En la actualidad, la FEMP es la organización responsable (de la mano del CENEAM) de desarrollar la campaña Hogares Verdes a nivel nacional. En La Comunidad Valenciana, el soporte lo realiza el Centro de Educación Ambiental de Sagunto. Esta iniciativa, por su propia naturaleza, tiene como público objetivo *las familias preocupadas por el impacto ambiental y social de sus decisiones y hábitos cotidianos*. En concreto, se les acompaña durante un periodo de tres años, a través del cual aprenden a llevar a cabo una gestión más responsable de su hogar, promoviendo el autocontrol del consumo doméstico de agua y energía, introduciendo medidas y comportamientos ahorradores y ayudando a hacer una compra más ética y ecológica.

La acción “Hogares verdes, hogares responsables” va un paso más allá: tomando como punto de partida la implicación de determinadas familias valencianas con esta iniciativa, se trata de poder hacerles partícipes de un cuestionario, a través del cual el Área de Calidad Ambiental, Energías Renovables y Cambio Climático disponga de información acerca de los hábitos de consumo de estas familias, patrones de comportamiento a la hora de realizar sus compras y preferencias en torno a la elección de unos determinados productos frente a otros.





Al finalizar la participación junto con el último cuestionario que reciban las familias se les informa de la voluntad del Ayuntamiento de Valencia y del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible por conocer este tipo de información. Se pretende alcanzar el objetivo de poder poner en marcha acciones que permitan satisfacer las demandas de las familias en este sentido.

El cuestionario, sin ser excesivamente extenso, permite obtener datos de interés para la posterior organización de actividades por parte del Área. Se incluyen preguntas como:

- Periodicidad de compra
- Lugares de compra frecuente
- Adquisición de productos Km0 o ecológicos
- Comparativa de productos locales frente a no locales, valor y precio, y predisposición a su compra.
- Hábitos de consumo de determinados productos y presentación de alternativas, para que sean valoradas en términos de viabilidad del producto, atracción y opciones de compra.

Esta acción sirve como prueba piloto acerca de la percepción de los ciudadanos sobre el consumo responsable. Al tratarse de familias que han mostrado interés en participar en la iniciativa Hogares Verdes, es de esperar una participación activa de las mismas. Una vez concluida esta etapa con las familias participantes, la acción se hace extensible a las familias que participan de la Bio-Oficina y las actividades que se ponen en marcha en la misma, o de otros colectivos familiares que les pueda interesar. Cuanto mayor sea la participación, mejor será el nivel de calidad de la información obtenida.

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Colectivo prioritario</b>   | Familias adheridas al programa "Hogares Verdes" |
| <b>Indicadores de medición</b> | - Nº de cuestionarios respondidos               |





**Eje Estratégico:  
CONSUMO RESPONSABLE**

**Responsable**

Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic



**Relación con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia**

**Línea estratégica 10.- Mejorar la participación medioambiental ciudadana, el acceso a la información ambiental y potenciar la educación para la sostenibilidad.**

Programa 10.2.- Promoción de la participación activa relativa al Desarrollo Sostenible

**Propuestas de sensibilización**

**5.3.3.- “ TALLER DE ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE”**

La alimentación sostenible, aquella que tiene en cuenta el impacto en el medio que genera toda la cadena de valor de la producción de alimentos. Cada vez tiene más peso en la ciudadanía, por lo que se está empezando a educar a las generaciones futuras en esta materia.

Coincidiendo con el Día Mundial de la Alimentación, el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia organiza una serie de talleres con diferentes actividades, dirigidas en particular al colectivo de alumnos de primaria.



El objetivo de estos talleres es educar y concienciar sobre la importancia de llevar a cabo una alimentación saludable y al mismo tiempo sostenible con el Medio Ambiente, fomentando el consumo de productos locales y de proximidad. Este colectivo representa a los que, en un futuro cercano, serán ciudadanos con poder de decisión y de compra, por lo que educar desde edades tempranas supone una forma eficaz de interiorizar estos valores relacionados con la Sostenibilidad.



A través de estas actuaciones, los alumnos valoran las ventajas de consumir alimentos locales. Para ello, se explica el impacto medioambiental que tiene la obtención, fabricación, transporte y comercialización de dichos alimentos; desde el origen hasta el destino. Con ello se educa también en valores sobre la producción de alimentos, ciclos naturales de cultivo y cadena de valor. También se calcula la huella ecológica de los alimentos habituales en sus casas según su procedencia de origen. La actividad finaliza con la visita al Mercado Municipal de la zona para hacer una actividad práctica del cálculo de la huella de carbono de los alimentos en su cesta de compra diaria.

**Colectivo prioritario**

- Alumnos de educación primaria

**Indicadores de medición**

- Nº de alumnos participantes
- Numero de mercados visitados.






**Eje Estratégico:  
CONSUMO RESPONSABLE**

**Responsable**

Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic

  
Relación con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia

**Línea estratégica 10.- Mejorar la participación medioambiental ciudadana, el acceso a la información ambiental y potenciar la educación para la sostenibilidad.**  
Programa 10.2.- Promoción de la participación activa relativa al Desarrollo Sostenible

**Propuestas de sensibilización**

**5.3.4.- “ CHARLAS DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL HOGAR PARA MAYORES”**

Para plantear un enfoque integral de las actividades de sensibilización, es importante integrar a cuantos más colectivos, mejor. Por ello, dirigir actividades hacia las personas mayores supone dar cobertura a un importante sector de población. Un sector que, además de por sí mismo, tiene interés concienciar por la tracción hacia otros colectivos que puede realizar (como es la gente joven, u otras personas mayores)



Para ellos, y coincidiendo con el programa de actividades de Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia, se ha puesto en marcha nuevas líneas de actuaciones enfocadas al colectivo de personas mayores. En concreto, se desarrolla e imparte un ciclo de charlas centrado en la adopción de buenas prácticas ambientales en el hogar.

El objetivo de este ciclo es formar e informar a los ciudadanos mayores y concienciar a este sector de la población sobre la sostenibilidad urbana y el ahorro y la eficiencia energética. De esta forma, se logra que las personas mayores también sean conscientes del impacto que los ciudadanos tienen sobre el entorno y de la capacidad de modificar el medio ambiente con las actividades cotidianas.

**Colectivo prioritario**

- Personas mayores y colectivos de la 3ª edad

**Indicadores de medición**

- Nº de participantes en los talleres
- Nº de centros sociales participantes



## 5.4 Eje estratégico 4: Descubrir la ciudad verde


Valencia está compuesta por un gran mosaico de paisajes, desde los parques y jardines urbanos al frente litoral. En todos estos puntos naturales repartidos por la ciudad, se esconde un pasado histórico que ha permanecido hasta la actualidad y que por desconocimiento hace que, en ocasiones, esté infravalorado. Acercar esta realidad y la historia asociada a ella es una tarea que este Eje impulsa como forma de lograr un mayor acercamiento de la ciudadanía e implicación en su mejora y puesta en valor.

- **5.4.1.- COMITÉ DE LA EXPERIENCIA:** Espacio de reunión periódica en la que estén representados tanto personal técnico del Ayuntamiento de Valencia como representantes y técnicos de diferentes agentes sociales con implicación en el sector ambiental: universidades, centros de FP, colegios profesionales, asociaciones y colectivos, etc. Una mesa a través de la cual pensar, definir, replanificar el espacio verde urbano, incorporando mecanismos de participación ciudadana y abrir vías de comunicación entre la ciudadanía y los sectores profesionales sobre temas relacionados con el incremento de la superficie de parques urbanos y áreas arboladas, la mejora de las conexiones entre ellos y con los espacios periféricos (pasarelas y corredores verdes) o la configuración de un sistema de espacios verdes.
- **5.4.2.- DESCUBRE Y LEE:** Potenciar los espacios científicos y los museos de ciencias naturales, botánicos, etc. como forma de mejorar el conocimiento de la biodiversidad y de la naturaleza, al tiempo que se impulsa el movimiento bookcrossing con carácter ambiental en Valencia.
- **5.4.3.- “LA RED VERDE COMESTIBLE DE VALENCIA”:** crear una red de huertos urbanos en la ciudad, ampliando el espacio verde urbano más allá de lo puramente paisajístico. Se trata de hacer partícipe a la propia ciudadanía en el uso de los espacios públicos infrautilizados para devolver la vegetación a la trama urbana.





## Eje Estratégico: DESCUBRIR LA CIUDAD VERDE

|   |   |
|---|---|
| <b>Responsable</b>  | Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic   |
| <br><b>Relación con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <u>Línea estratégica 7.-</u> Optimizar la gestión sostenible de la biodiversidad y de los sistemas naturales.</li> </ul> Programa 7.1.- Biodiversidad urbana.<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <u>Línea estratégica 10.-</u> Mejorar la participación medioambiental ciudadana, el acceso a la información ambiental y potenciar la educación para la sostenibilidad.</li> </ul> Programa 10.2.- Promoción de la participación activa relativa al Desarrollo Sostenible |

### Propuestas de actuaciones participativas

#### 5.4.1.- COMITÉ DE LA EXPERIENCIA

La ciudad de Valencia tiene una larga historia en la gestión de espacios verdes y difusión de la cultura de jardines y paisajismo. Asimismo, cuenta con una serie de personas y colectivos que han influido notablemente en la configuración actual de la ciudad desde la perspectiva de estos espacios. Muchos de ellos acumulan años de experiencia en la gestión del espacio verde público, además de tener una perspectiva amplia acerca de qué actuaciones son las más beneficiosas para la ciudad.

Con el objetivo de aglutinar toda esa sabiduría acumulada nace el "Comité de la Experiencia": un grupo de expertos en la materia, encabezados por el personal técnico del Ayuntamiento de Valencia, que se articula como un grupo de sabios ambientales con capacidad para aconsejar sobre sostenibilidad, medio ambiente y espacios verdes.

Entre otros, este Comité de la Experiencia puede estar integrado por personalidades a título individual o colectivos, como:

- Representantes del Área de Paisajismo de la UPV.
- Representantes del Servicio TIC del Ayuntamiento de Valencia.
- Representantes del Jardín Botánico de Valencia.
- Técnicos del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Técnicos del Área de Urbanismo.



- Servicio Devesa – Albufera.
- Representantes del Tribunal de las Aguas de Valencia.
- Colegios profesionales (en función de los temas a tratar): geógrafos, arquitectos, ingenieros agrícolas, ambientólogos, etc.

Se constituye como una mesa, un órgano de consulta de alto nivel para el Ayuntamiento, a través de la cual:


- Pensar, definir, replanificar el espacio verde urbano, incorporando mecanismos de participación ciudadana en el medio plazo.
- Orientar las acciones de la Administración pública en materia de espacio verde urbano de manera que sean más eficaces, más atractivas para los ciudadanos.
- Establecer vías de comunicación con la ciudadanía y los sectores profesionales sobre temas como el incremento de la superficie de parques urbanos y áreas arboladas, la mejora de las conexiones entre ellos y con los espacios periféricos (pasarelas y corredores verdes) o la configuración de un verdadero sistema de espacios verdes.
- Generar proyectos atractivos para el conjunto de la ciudadanía capaces de incrementar el interés por conocer y proteger la “ciudad verde”.



|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Colectivo prioritario</b>   | Ciudadanía en general.  |
| <b>Indicadores de medición</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de sesiones celebradas</li> <li>- Medidas propuestas por el Comité</li> </ul> |



## Eje Estratégico: DESCUBRIR LA CIUDAD VERDE

|   |   |
|---|---|
| <b>Responsable</b>  | Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic   |
| <br><b>Relación con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <u>Línea estratégica 10.-</u> Mejorar la participación medioambiental ciudadana, el acceso a la información ambiental y potenciar la educación para la sostenibilidad.</li> </ul> Programa 10.2.- Promoción de la participación activa relativa al Desarrollo Sostenible<br><br>Programa 10.4.- Información y difusión en Sostenibilidad |

### Propuestas de actuaciones lúdicas/divulgativas/sensibilización

#### 5.4.2.- “DESCUBRE Y LEE”

Las acciones que permiten descubrir la vertiente más verde de la ciudad de Valencia son muy amplias. Para garantizar un nivel de participación elevado es necesario partir de acciones con capacidad para involucrar a sectores de la ciudadanía muy diferentes.

“Descubre y lee” tiene dos objetivos distintos pero complementarios en la misma acción:

- Por una parte, potenciar el interés y conocimiento de los espacios científicos y los museos de ciencias naturales, botánicos, etc. como forma de mejorar el conocimiento de la biodiversidad y la naturaleza.
- Por otra parte, hacer del “bookcrossing” la excusa para promover hábitos de lectura, especialmente en los jóvenes, de temas relacionados con la sostenibilidad y el medio ambiente.



La idea se concreta en la liberación de libros de temática ambiental en puntos estratégicos de la ciudad relacionados con la sostenibilidad y el medio ambiente: Jardines del Real, Jardín Botánico, Naturia, Parterre, Bio-Oficina, Observatori Valencià del Canvi Climàtic, etc.

Esta liberación se da a conocer a través de una nota de prensa y redes sociales, tanto a institutos como a otros centros y colectivos interesados, de forma que se les invite a participar en su búsqueda. Esta difusión se lleva a cabo con anterioridad a un día significativo (día del medio ambiente, día del libro, etc.) Ese día, en la Plaza de la Almoina, junto a la Bio-Oficina, se lleva a cabo un concurso-sorteo para aquellas personas que demuestren haber recogido y leído los libros puestos en circulación.





De esta forma, se da a conocer el punto de Bookcrossing instalado en la Bio-oficina, al tiempo que se hace publicidad a los espacios relacionados con la sostenibilidad en Valencia.

**Colectivo prioritario**

Estudiantes (secundaria y bachillerato)

**Indicadores de medición**

- Nº de libros liberados
- Nº de participantes





## Eje Estratégico: DESCUBRIR LA CIUDAD VERDE

### Responsable

Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic



### Relación con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia

- ❖ Línea estratégica 7.- Optimizar la gestión sostenible de la biodiversidad y de los sistemas naturales.

Programa 7.2.- Biodiversidad natural.

- ❖ Línea estratégica 10.- Mejorar la participación medioambiental ciudadana, el acceso a la información ambiental y potenciar la educación para la sostenibilidad.

Programa 10.2.- Promoción de la participación activa relativa al Desarrollo Sostenible

### Propuestas de actuaciones lúdicas/divulgativas/sensibilización

#### 5.4.3.- LA RED COMESTIBLE DE VALENCIA

Cada vez está cobrando más fuerza la existencia de interés por parte de particulares y colectivos de utilizar los espacios vacíos de la ciudad y convertirlos en espacios verdes productores de frutas y hortalizas: las huertas urbanas. “La red comestible de Valencia” es una iniciativa para el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia y posicionarla como un agente de la participación ciudadana en la gestión directa del espacio público y verde. Se favorece la implicación de los actores sociales de los diferentes barrios (escuelas, organizaciones y asociaciones de vecinos, etc.) al tiempo que se da uso a los solares vacíos para los que no existe una previsión (a corto plazo) de ser utilizados, construidos o dotados de uso definitivo.



La Red Comestible permite que se recupere el suelo, se adecuen y potencien espacios como zonas de convivencia en el distrito, evitando de forma indirecta prácticas incívicas, ocupaciones ilegales o usos no deseados. El área encargada de gestionar la red comestible de Valencia apenas ha de habilitar estos espacios (colocación o adecuación del vallado existente, preparación de acometidas del servicio o aplanado de los terrenos) A cambio, los responsables de devolver el uso a los espacios vacíos gestionan su utilización según lo acordado con el Ayuntamiento: qué acciones se permiten, cuáles no y en qué términos.

### Colectivo prioritario

Asociaciones vecinales y escuelas de los diferentes distritos.

### Indicadores de medición

- Nº de espacios rehabilitados pertenecientes a la red



## 5.5 Eje estratégico 5: Responsabilidad ciudadana

Hacer hincapié en que la responsabilidad social parte de la responsabilidad individual. Potenciar foros de intercambio de experiencias en participación ciudadana que se den en los barrios y sean extrapolables a otros distritos, o iniciativas de interés para el conjunto de la ciudad. Sensibilizar a la ciudadanía en que la sostenibilidad de la ciudad es trabajo de todos. Avanzar en la generación de conciencia ciudadana a todos los niveles y grupos de edad sobre la sostenibilidad de la ciudad de Valencia.

- **5.5.1.- “TOMA LA VOZ”:** Ampliar la participación ciudadana a los estudiantes de la ciudad (colegios), de forma que puedan participar de forma sistemática en la proposición de alternativas para la mejora de la ciudad, impulsando la participación desde edades tempranas.
- **5.5.2.- “SOSTENIBILIDAD EN RED”:** Incrementar la presencia de los agentes clave del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia (Bio-Oficina, Observatori Valencià del Canvi Climàtic, etc.) en las redes sociales, de forma que se pueda generar información de interés para la ciudadanía presente en estos medios de comunicación y conectar con ellos de forma más directa e interactiva.





## Eje Estratégico: RESPONSABILIDAD CIUDADANA

### Responsable

Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic



Relación con las  
líneas del Plan de  
Acción  
Medioambiental del  
Municipio de  
Valencia

- ❖ Línea estratégica 10.- Mejorar la participación medioambiental ciudadana, el acceso a la información ambiental y potenciar la educación para la sostenibilidad.

Programa 10.1.- Acceso y difusión de la información relativa al Desarrollo Sostenible

Programa 10.2.- Promoción de la participación activa relativa al Desarrollo Sostenible

### Propuestas de actuaciones participativas:

#### 5.5.1.- TOMA LA VOZ

Los jóvenes son el futuro de la ciudad: ciudadanos, gestores y usuarios de servicios públicos. Crear una dinámica continua a través de la cual puedan expresar sus opiniones acerca de la ciudad y las inquietudes que tienen.

“Toma la voz” es una forma de participación ciudadana enfocada a los estudiantes de Valencia; un espacio de diálogo y participación escolar en el que son tratados como el resto de vecinos de pleno derecho. Pensar en común, debatir de forma constructiva, generar opiniones para mejorar la ciudad... Todo ello interioriza la participación actual y futura.



En concreto, plantear la participación desde edades tempranas permite:

- Enfocar objetivos didácticos que expliquen el funcionamiento del Ayuntamiento y la ciudad, permitiendo a los estudiantes analizar cómo pueden contribuir a mejorar la vida ciudadana.
- Aplicar dinámicas que prioricen la construcción de proyectos y de propuestas a través del consenso, desarrollando capacidades de argumentación y asumiendo responsabilidades en asuntos colectivos.
- Trabajar y educar en valores cívicos, actitudes y normas, haciendo uso de la política como una actividad necesaria para la convivencia.



- Defender valores como la opinión crítica y constructiva, el respeto, la solidaridad, la convivencia y valorar positivamente la aceptación de la diversidad.

Las jornadas y sesiones de "Toma la voz" pueden tener lugar tanto en los centros de enseñanza que se adscriban a la iniciativa, como en los centros de cada distrito o en la Bio-oficina (reservando este espacio, para ocasiones especiales, al finalizar las jornadas o encuentros temáticos, por ejemplo).

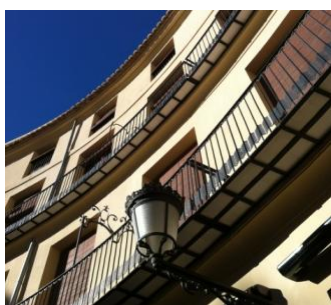
Para llevar a cabo "Toma la voz", la metodología desarrolla tanto actividades de motivación como exposiciones de contenidos, de forma didáctica, a fin de que los estudiantes asimilen la información y la forma en que pueden participar. Además, en las sesiones se genera el debate dirigido y la exposición de cuestiones concretas, para los que se han de plantear propuestas de soluciones o alternativas.



Para la preparación de las sesiones se elabora el material documental e informativo necesario: guías didácticas para el profesorado y las propuestas didácticas para el alumno. De esta forma, antes de la celebración de la jornada, en el aula se ha podido preparar a los chicos y chicas acerca de la dimensión del trabajo que van a hacer y cómo van a participar. También se celebran reuniones previas con los profesores.

Al finalizar las actividades, se elabora el material de conclusiones sobre los trabajos, con los contenidos y las actividades desarrolladas; tanto para materializar el trabajo hecho como para poder llevar a cabo el seguimiento de la actividad. Posteriormente, se entrega un dossier, tanto al profesorado como a los alumnos, para que vean que su trabajo ha quedado recogido en un documento formal.

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <p><b>Colectivo prioritario</b></p>   | <p>Estudiantes de educación primaria de ciclo superior (10-12 años)<br/>Estudiantes de educación secundaria, 1r y 2º ciclo (12-16 años)<br/>Educación secundaria postobligatoria (16-18 años)<br/>Estudiantes de educación especial.</p> |
| <p><b>Indicadores de medición</b></p> | <p>- Nº de estudiantes que participan<br/>- Jornadas/sesiones celebradas<br/>- Nº propuestas surgidas en "Toma la voz"</p>   |



## Eje Estratégico:

### RESPONSABILIDAD CIUDADANA

#### Responsable

Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic



#### Relación con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia

- ❖ Línea estratégica 10.- Mejorar la participación medioambiental ciudadana, el acceso a la información ambiental y potenciar la educación para la sostenibilidad.

Programa 10.1.- Acceso y difusión de la información relativa al Desarrollo Sostenible

Programa 10.2.- Promoción de la participación activa relativa al Desarrollo Sostenible

#### Propuestas de actuaciones lúdicas/divulgativas/sensibilización:

### 5.5.2.- SOSTENIBILIDAD EN RED

La utilización de las redes sociales tiene un recorrido amplio, sobre todo como canal de comunicación directo con los diferentes grupos de interés del Ayuntamiento de Valencia, en general, y del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en particular. También es cierto que, dado el amplio público al que se dirigen, es necesario que las acciones comunicativas que se transmitan por redes sociales sean propias de este medio y pensadas para los mismos.



En este sentido, "Sostenibilidad en red" es una acción pensada para que el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o, en su defecto, el Observatori Valencià del Canvi Climàtic, estén presentes en este tipo de medios de comunicación, apostando por la profesionalización del uso de este tipo de redes, comenzando por la especialización de cada una de ellas:

Facebook: Red a través de la cual se puede dirigir al gran público, para que la gente conozca la diversidad de acciones que se ponen en marcha, imágenes y publicaciones relacionadas, opine y participe en concursos promovidos por la propia Área.

Es un excelente canal para la exposición de servicios, a través del envío de mensajes a los seguidores. Facebook permite una gran visibilidad, aumentar los seguidores (potenciales receptores de la comunicación), así como la retroalimentación. Si no se conoce qué se dice



sobre una organización, ¿cómo se podrá mejorar?

Además, a través de esta acción se podrían realizar encuestas y captar opiniones de forma directa e inmediata.

Twitter: El Observatori Valencià del Canvi Climàtic, la Bio-Oficina o el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible han de tener perfiles en Twitter. Se debe potenciar, a través de esta red, la comunicación centrada en base a palabras clave relacionadas con su actividad. La exposición es buena, puesto que permite integraciones web que mejoran la captación de seguidores que, en definitiva, amplifican la señal de la comunicación emitida por el Área y sus servicios.

Se debe potenciar la comunicación en vivo de lo que ocurre también en organizaciones relacionadas y otras áreas de la administración, de forma que no actúe únicamente como un canal más, sino que sea un altavoz de la sostenibilidad en la Administración Pública y en la ciudad.

LinkedIn: Estos mismos organismos pueden estar presentes de forma estable en esta red social de perfil más profesional, a través de la cual puede generar un grupo de seguidores de carácter más técnico, en el que se integren perfiles diversos, vinculados o no a la Administración Pública; y con los que generar foros de opinión especializados, realizar consultas, ofrecer servicios y comunicar las acciones del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible desde una tribuna con un perfil más técnico.



Además, para centrar la atención en temas ambientales sobre los que el Área está interesada en informar, se pueden establecer temáticas mensuales en materia de sostenibilidad sobre las que ofrecer información periódica a través de las redes sociales. De esta forma, a través de estos canales de comunicación directos se comunica la visión de la organización sobre estos temas y cómo se ponen en práctica (*por ejemplo, gestión de residuos, espacios verdes, participación ciudadana en materia de sostenibilidad, gestión de agua, el servicio Devesa-Albufera, procesos de certificación ambiental, comunidad local, proyectos sociales, etc.*)

**Colectivo prioritario**

- Ciudadanos con presencia en las RRSS

**Indicadores de medición**

- Nº de usuarios de cada canal
- Nº de contenidos publicados
- Nº de interacciones



## 5.6 Eje estratégico 6: Fomento de empleo verde urbano

La coyuntura actual en materia económica y empleo no pueden ser aspectos ajenos a una agenda de trabajo, independientemente del ámbito administrativo del que se trate. Por ello, desde el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia también pueden plantearse medidas que contribuyan a mejorar el desempeño del Ayuntamiento en esta materia. La exploración de oportunidades y nichos de empleo potencial basado en la sostenibilidad en la ciudad es un camino a explorar.


- **5.6.1.- PROMOCIÓN DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO VERDE:** Generar acciones concretas para la potenciación del empleo verde en Valencia, contando con los agentes sociales clave, a través de la formación tanto de personas activas como en búsqueda de empleo, y de las empresas que constituyen el tejido empresarial de la ciudad.
- **5.6.2.- “ECODESIGN VALENCIA AWARD”:** Impulsar el conocimiento de la ciudadanía acerca de la sostenibilidad de los sectores productivos tradicionales, como forma de incrementar su consumo. Colaborar con colectivos profesionales para crear un concurso centrado en el ecodiseño valenciano, capaz de crear nuevos modelos productivos más respetuosos con el medio ambiente.
- **5.6.3.- “CONCURSO ECORTOS”:** concurso de cortometrajes de temática ambiental y de sostenibilidad, a través del cual promocionar la toma de conciencia y la sensibilización acerca del medio ambiente urbano.
- **5.6.4. “ZOOM VERDE”:** Al igual que la acción anterior, “Zoom Verde” se configura como una acción encaminada a organizar un concurso fotográfico destinado a los ciudadanos y vecinos de Valencia, centrado en la temática de Sostenibilidad y Medio Ambiente.







## Eje Estratégico: FOMENTO DE EMPLEO VERDE URBANO

|   |  |
|---|--|
| <b>Responsable</b>  | Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic  |
| <br><b>Relación con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <u>Línea estratégica 11.-</u> Promoción de una economía local sostenible y reducción de la huella ecológica municipal.</li> </ul> <p>Programa 11.2.- Generación de empleo en las actividades económicas</p> |

### Propuestas de participación:

#### 5.6.1.- “PROMOCIÓN DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO VERDE”

Los denominados “empleos verdes” son aquellos que reducen el impacto ambiental de empresas y sectores económicos hasta alcanzar niveles más sostenibles. Son empleos que ayudan a reducir el consumo de energía (materias primas y agua mediante estrategias de eficiencia) a descarbonizar la economía, a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, a disminuir o evitar por completo todas las formas de desechos y de contaminación, así como a proteger y restablecer los ecosistemas y la biodiversidad.



En línea con los compromisos adoptados por la Ciudad de Valencia en materia ambiental (*firma del Pacto de los Alcaldes, elaboración del PAES, Estrategia frente al Cambio Climático Valencia 2020, etc.*) esta acción está encaminada a trabajar conjuntamente con la Cámara de Comercio de Valencia y las Asociaciones de Vecinos de la ciudad.

En concreto, la acción “Crear Habilidades para el Empleo Verde” supone la elaboración de un Grupo de trabajo específico para fomentar el empleo. Dicho grupo de trabajo estará compuesto por un conjunto de agentes claves del tejido empresarial y social valenciano (sin excluir a otros que quieran colaborar con el mismo) que tendrán como objetivo dar impulso a la creación de oportunidades laborales en el sector ambiental dentro de la ciudad.

Para ello, las acciones que se planteen en el marco de este grupo deben pasar tanto por la formación de trabajadores (tanto en activo como en proceso de búsqueda de



empleo), como por el apoyo a la creación y consolidación de empresas y nuevas líneas de negocio vinculadas al medio ambiente y la sostenibilidad.

En concreto, durante el año 2014, se plantean dos reuniones vertebradoras de todo el Grupo de trabajo:

1º Reunión: Identificación de necesidades: En el primer encuentro, los diferentes representantes de las partes implicadas ponen sobre la mesa las necesidades que existen por las diferentes partes en relación a empleo verde: necesidades formativas de las empresas, nuevos nichos de mercado, demandas de servicios por parte de las asociaciones de vecinos, etc.

2º Reunión: Taller formativo: Una vez detectadas las necesidades, desde el Ayuntamiento de Valencia y contando con la colaboración de Cámaras de comercio y otros organismos (oficinas de empleo, promoción económica, etc.), se organizan los talleres formativos en la materia destinados a cubrir las necesidades específicas detectadas en etapas anteriores.

Estos talleres, una vez diseñados, permiten su replicabilidad a lo largo del tiempo, pudiendo incrementarse la eficacia y eficiencia de los mismos.



Las temáticas sobre las que plantear nuevos nichos de empleo han de abordar las distintas áreas que se enmarcan en la economía verde, como son: el fomento de la construcción sostenible, la movilidad sostenible, la transición de una agricultura y ganadería tradicional a una ecológica, el consumo responsable, la eficiencia energética, el empleo ligado al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la gestión ambiental en la empresa a través del impulso de la I+D+i ambiental y la RSE en actividades económicas como las ligadas al turismo, la industria agroalimentaria, la gestión forestal sostenible, la conservación del medio marino o la gestión de los residuos.

El Ayuntamiento de Valencia, a través de las diferentes Áreas que implica este tema (Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Empleo, Innovación, etc.) es el impulsor del Grupo, pero contando con la colaboración de Cámaras y Asociaciones de Vecinos. Cámaras de Comercio porque representan a los empleados, trabajadores y empresas. El tejido productivo que hay que impulsar. Y las Asociaciones de Vecinos de Valencia porque son los ciudadanos los que demandan empleo cercano, local y que responda a sus necesidades de forma específica.



Además de estos dos organismos, los apoyos para el impulso y consolidación del grupo de trabajo pueden recaer tanto en otros organismos nacionales como europeos, de forma que se apoye la generación de este tipo de empleo como forma de integrar las políticas comunitarias en la gestión diaria de la ciudad de Valencia.

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Colectivo prioritario</b>   | - Personas desempleadas de la ciudad de Valencia  |
| <b>Indicadores de medición</b> | - Nº de acciones puestas en marcha por el Grupo.<br>- Nº de personas incluidas en el ámbito de la formación.<br>- Nº de puestos de trabajo creados. |



|  |   |
|--|---|
|   | <p><b>Eje Estratégico:</b></p> <p><b>FOMENTO DE EMPLEO VERDE URBANO</b></p>   |
| <p><b>Responsable</b></p>  | <p>Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic</p>  |
| <p></p> <p><b>Relación con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia</b></p>   | <p>❖ <u>Línea estratégica 11.-</u> Promoción de una economía local sostenible y reducción de la huella ecológica municipal.</p> <p>Programa 11.2.- Generación de empleo en las actividades económicas</p> |
| <p><b>Propuestas de actuaciones lúdicas/divulgativas/sensibilización:</b></p>  |   |
| <p style="text-align: center;"><b>5.6.2.- “ECODESIGN VLC AWARD”</b></p> <p>El impulso del conocimiento de la ciudadanía acerca de la sostenibilidad de los sectores productivos tradicionales como forma de incrementar su consumo, también debe ser impulsado por el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia. En colaboración con otras iniciativas de innovación como es el certamen “Valencia Crea”, el Área puede colaborar a través del patrocinio de una sección dentro de los premios de diseño que se otorgan, impulsando el “ECODESIGN VLC AWARD”, como forma de impulsar a aquellos diseñadores o colectivos profesionales valencianos capaces de crear nuevos modelos productivos más respetuosos con el medio ambiente.</p> <p>Estos jóvenes talentos tienen un papel importante en el futuro del diseño. Premiar a las personas que tienen en cuenta estos aspectos ambientales y que eliminan los obstáculos medioambientales en sus diseños permite inspirar a los jóvenes diseñadores a que tengan en cuenta el ecodiseño más tarde también en sus carreras profesionales. Se pueden crear diferentes categorías de producto (diseño industrial, producto de consumo, packaging o diseño de interiores ecológico) Además, se puede otorgar un premio por parte del público, exponiendo los proyectos en la Bio-Oficina, y seleccionando el proyecto ganador a través de la página web y de las redes sociales.</p> |   |
| <p><b>Colectivo prioritario</b></p>  | <p>- Estudiantes de diseño y diseñadores profesionales</p>  |
| <p><b>Indicadores de medición</b></p>  | <p>- Nº de proyectos presentados / categoría</p> <p>- Nº de votos recibidos por parte del público</p>   |



|   |  |
|---|--|
|    | <p><b>Eje Estratégico:</b><br/><b>FOMENTO DE EMPLEO VERDE URBANO</b></p>   |
| <p><b>Responsable</b></p>   | <p>Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic</p>   |
| <p><br/><b>Relación con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <u>Línea estratégica 11.-</u> Promoción de una economía local sostenible y reducción de la huella ecológica municipal.</li> <li>Programa 11.2.- Generación de empleo en las actividades económicas</li> </ul> |
| <p><b>Propuestas de <u>actuaciones lúdicas/divulgativas/sensibilización:</u></b></p>  |  |
| <p style="text-align: center;"><b>5.6.3.- “CONCURSOS ECORTOS”</b></p> <p>Al igual que se genera un apartado propio para otorgar un premio en materia de ecodiseño, en materia de innovación se crea el “concurso ECORTOS”. Un certamen pensado para premiar aquellos cortos que mejor reflejen la temática ambiental y de sostenibilidad en la ciudad. El concurso puede estar promovido por un agente presente en la ciudad relacionado con estos temas (la Bio-Oficina, el Observatori del Canvi Climàtic u otro) quien a su vez puede actuar como sede para celebrar una jornada cinematográfica de “cortometrajes en materia ambiental y de sostenibilidad”.</p> <p>El concurso ha de estar dirigido al público en general, y permitir llevar a cabo la elección del ganador a través de la página web o de las redes sociales. De este modo, el corto elegido lo hace de una forma transparente y a la vista de todos los ciudadanos. Para promocionar la acción, se puede contar con el patrocinio de algún organismo que se muestre proactivo en este tipo de acciones (Ecoembes, Ecovidrio, etc.) de forma que se visibiliza no sólo el concurso, sino que se realiza una labor de sensibilización de mayor alcance</p> |  |
| <p><b>Colectivo prioritario</b></p>   | <p>- Público en general</p>  |
| <p><b>Indicadores de medición</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de cortos presentados</li> <li>- Nº de votos emitidos</li> </ul>   |





Eje Estratégico:

## FOMENTO DE EMPLEO VERDE URBANO

Responsable

Fundación Observatori Valencià del Canvi Climàtic



Relación con las líneas del Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia

❖ **Línea estratégica 11.- Promoción de una economía local sostenible y reducción de la huella ecológica municipal.**

Programa 11.2.- Generación de empleo en las actividades económicas

### Propuestas de actuaciones lúdicas/divulgativas/sensibilización

#### 5.6.4.- CONCURSO FOTOGRÁFICO: "ZOOM VERDE"



Al igual que la acción anterior, "Zoom Verde" se configura como una acción encaminada a organizar un concurso fotográfico destinado a los ciudadanos y vecinos de Valencia, centrado en la temática de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

A tal fin, el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valencia, a través de la Bio-Oficina puede convocar el concurso, haciendo uso de la web municipal y otras webs colaboradoras (Observatori Valencià del Canvi Climàtic, Naturia, etc.) dando a conocer la convocatoria del premio.

Bajo la etiqueta "#ZoomVerdeVLC", se convoca el concurso para que los ciudadanos envíen sus fotografías relativas a esta temática. También se puede establecer una temática cada mes, de forma que sea más sencillo la búsqueda de imágenes.

Al finalizar el mes, entre las fotografías presentadas, el Ayuntamiento y las personas designadas a ello eligen a la más votada. Al finalizar el año, entre los ganadores de cada uno de los meses, se elegirá la fotografía ganadora entre todas ellas.

Se puede establecer un convenio con otros portales o áreas del Ayuntamiento de Valencia (juventud, empresas, etc.), a fin de contribuir a la difusión y consolidación de la iniciativa en toda la ciudad, atrayendo al mayor número posible de personas.



Para constituir el premio se contempla la posibilidad de contar con la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico, ofreciendo, por ejemplo, un premio en forma de tarjeta-regalo o algún tipo de descuento similar.

Se expondrán las fotos ganadoras en la Bio-oficina durante todo el año en vigor.

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Colectivo prioritario</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jóvenes</li> <li>- Estudiantes de Bellas Artes de la ciudad</li> </ul> |
| <b>Indicadores de medición</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Nº de participantes</li> <li>- Nº de imágenes presentadas</li> </ul>    |



## 6. Evaluación y seguimiento

---

Es importante considerar la evaluación y el seguimiento del presente modelo de participación como un elemento clave en la consecución de los objetivos definidos anteriormente.

Bajo el modelo de participación definido, se llevará a cabo la evaluación del mismo en los diferentes momentos con los participantes en cada acción o proceso. Para ello se seleccionará a un equipo técnico encargado de realizar las siguientes evaluaciones:

- ✓ Evaluación de los indicadores de seguimiento de cada acción.
- ✓ Evaluación de la metodología, espacios existentes, espacios nuevos a utilizar, la convocatoria, la asistencia.
- ✓ Evaluación de los resultados de cada acción o proceso participativo.
- ✓ Evaluación de los participantes, ponentes, agentes de los diferentes sectores de la ciudad que participen en los procesos, etc.

Para realizar la evaluación se utilizarán distintas técnicas como cuestionarios, debate, paneles, etc., las cuales analizarán las distintas fases de cada proceso, los objetivos del mismo, el grado de participación permitido en el proceso, las aportaciones y los espacios creados para favorecer la participación.

Una vez realizadas las evaluaciones, se elaborará un informe de evaluación por acción participativa que podrá recoger los siguientes aspectos:



| Aspectos que se han de tener en cuenta para el informe de evaluación por proceso participativo |   |
|--|---|
| <b>Coordinación del proceso</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consenso: aceptación política, social y técnica.</li> <li>• Transversalidad: grado de implicación de los diferentes servicios.</li> <li>• Iniciativa y liderazgo.</li> <li>• Calidad de los objetivos y planificación.</li> </ul>  |
| <b>Quién participa</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de participantes: datos y porcentajes</li> <li>• Diversidad: sectorialmente, asociaciones o grupos sociales relevantes.</li> <li>• Representatividad: flujos de información, elección representantes, discursos.</li> <li>• Grado de apertura del proceso.</li> </ul>   |
| <b>Sobre qué se participa</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia.</li> <li>• Valoración de la ciudadanía.</li> <li>• Porcentaje del presupuesto afectado.</li> <li>• Capacidad de intervención de la administración local (competencia en la materia).</li> </ul>  |
| <b>Cómo se participa</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico participativa</li> <li>• Capacidad de propuesta.</li> <li>• Grado de participación.</li> <li>• Calidad de la información (canales, pluralidad, adaptación, claridad y utilidad).</li> <li>• Métodos y técnicas de deliberación.</li> </ul>   |
| <b>Consecuencias del proceso</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados.</li> <li>• Implementación de los resultados.</li> <li>• Existencia de comisión de seguimiento.</li> <li>• Devolución de los resultados.</li> <li>• Mejora de las relaciones entre actores.</li> <li>• Capacitación: fortalecimiento de los grupos de trabajo.</li> <li>• Generación de cultura participativa.</li> </ul> |





## 7. Valores a poner en práctica

La participación ciudadana promueve una serie de valores y principios que a continuación se señalan. Estos principios deben servir como guía metodológica a la hora de diseñar, implementar y evaluar cualquier acción y/o proceso bajo el modelo de participación definido.

Dichos principios están íntimamente relacionados con los principios ideológicos y entre sí, por lo que uno de ellos, de no hallarse junto al resto, puede perder su sentido, de forma que se trata de un cuerpo indisoluble y básico. Sin cualquiera de ellos, toda acción que se quiera desarrollar perderá cuestiones básicas en su desarrollo, de ahí la importancia del conjunto:

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Transversalidad</b>        | Opción organizativa que trata de coordinar las capacidades de cada sector. La participación permite trabajar con la implicación de toda la estructura política y técnica municipal, promoviendo una gestión más eficiente.   |
| <b>Universalidad/Igualdad</b> | Pueden acceder todos los colectivos y segmentos de la sociedad.  |
| <b>Legitimidad</b>            | La participación del vecino en la vida municipal, por un lado, implica una gestión expuesta a aportaciones, críticas, cuestionamientos, por otro, es una gestión que, al hacerse de manera participada y consensuada, puede ayudar a mejorar el contenido de las decisiones. |
| <b>Transparencia</b>          | Promueve mayores cotas de igualdad y confianza en los poderes públicos, dándoles un valor añadido al trabajo institucional.  |
| <b>Principio pedagógico</b>   | Todo proceso de participación ciudadana es un proceso educador, a participar sólo se aprende participando.   |



|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Empoderamiento</b>               | La participación ciudadana capacita en habilidades de autonomía crítica, auto-organización, responsabilidad, y evita actitudes generadoras de dependencias. |
| <b>Sustantividad</b>                | La participación incorpora propuestas no imaginadas por técnicos y políticos: tiene contenido real y práctico.  |
| <b>Eficacia</b>                     | La participación sirve en lo concreto y tiene en cuenta las opiniones que en ella se vierten.   |
| <b>Mejora de la calidad de vida</b> | La participación repercute directa o indirectamente en la mejora de la calidad de vida del ciudadano.   |
| <b>Accesibilidad</b>                | La participación permite el acceso a la información municipal y acceso a los diferentes cauces y dispositivos de participación.                             |
| <b>Adaptabilidad</b>                | El acceso a la participación se adapta a la experiencia, actitud, capacidades, trayectoria y tiempos de las personas con las que se trabaja.                |

Para que haya participación es necesario que se den tres elementos: querer, poder y saber. El ciudadano ha de tener interés en hacer algo por su ciudad, su comunidad, su barrio y su participación dependerá de su tiempo, de sus ganas, de su implicación, de la utilidad que tenga para él.

Por ello desde el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se trabajará de forma activa para implicar a la ciudadanía en todos los procesos de participación, creando espacios de participación donde el vecino pueda manifestar su opinión.

Será necesario "enseñar" al vecino a elaborar discursos, puesto que a participar se aprende participando. Por ello, para que se pueda afirmar que una ciudad es participativa es necesario contar con:

- **La Iniciativa Ciudadana:** Cultura participativa interiorizada en los ciudadanos.



- **Un movimiento asociativo consolidado:** La existencia de un tejido asociativo dinámico, vivo, favorece la relación de los poderes públicos con los ciudadanos y los recursos, manteniendo un dinamismo social.
- **La voluntad política:** A pesar de que la participación se regule en nuestro ordenamiento jurídico, es voluntad de los órganos de gobierno.
- **La existencia de canales adecuados:** Sin canal, sin proceso y sin medios, mi derecho es una mera declaración formal.
- **La información:** Sin información no hay participación.

Por último se quiere destacar los beneficios que se consiguen al implementar un modelo de participación ciudadana:

- Ayuda a mejorar el contenido de las decisiones.
- Contribuye a mejorar la eficiencia de las actuaciones.
- Aporta la utilidad de quien vive la ciudad y en la ciudad día a día.
- Contribuye tanto a la toma de buenas decisiones como a su ejecución eficaz.
- Incorpora nuevas ideas, propuestas no imaginadas por técnicos y políticos.
- Diseños más factibles, viables y cercanos a la realidad.
- Da valor añadido al trabajo institucional.
- Facilita el empoderamiento de la población.
- Apropiación de los proyectos por parte de los ciudadanos.
- Favorece la relación con los demás agentes.
- Acerca la gestión de la institución a los ciudadanos.
- Promueve la formación y el aprendizaje personal.



